



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 21 de octubre de 1999.

No. 15

SESION ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 4
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.	Pag. 4

A las 11:17 horas

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.-** Lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Sesión ordinaria. 21 de octubre de 1999.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel.
4. Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
5. Comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobada el acta, señora Presidenta.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.*

#### PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con doce minutos, del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 40 ciudadanos diputados y que existe quórum.*

*Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.*

*Acto seguido la presidencia informa que ha recibido una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.*

*Una vez que la secretaría da lectura al oficio de referencia la presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.*

*Enseguida para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.*

*La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de los Derechos e Integración de*

las Personas con Discapacidad, así como al grupo especial del Código Civil para el Distrito Federal, para su conocimiento, e intégrese el texto al que se ha dispensado la lectura en el Diario de los Debates.

Acto seguido la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando López Fernández y para introducirle al salón de sesiones, se designa en comisión a los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional, José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional y Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez que el funcionario compareciente ha dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, durante su intervención la presidenta pide a los asistentes y visitantes a este Recinto favor de poner atención al orador.

A continuación también para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios hacen uso de la tribuna los diputados José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, y Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul la diputada Yolanda Tello Mondragón, solicita a la Presidencia se haga un llamado a todos los diputados para que pasen a ocupar sus lugares para atender la comparecencia del ciudadano Secretario. La presidencia pide a los diputados pasen a ocupar sus lugares.

Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, durante la respuesta del Secretario de

Finanzas al diputado Octavio Guillermo West Silva, la presidencia hace un llamado a las personas que están exhibiendo carteles para que los guarden y tengan la compostura que merece el recinto.

En el mismo acto desde su curul el diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, pregunta al ciudadano Presidente si ordeno el desalojo que se está practicando. La presidencia aclara que únicamente se les pidió bajar sus carteles.

También para formular sus preguntas al Secretario de Finanzas hacen uso de la palabra los diputados, Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, y Miguel Angel Pelaez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de su derecho de replica.

De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma la comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final hasta por cinco minutos, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando López Fernández.

La presidencia agradece al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 21 de los corrientes a las once horas.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel. Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: René Baldomero Rodríguez Ruiz, José Luis Benítez Gil, José Alfonso Rivera Domínguez, Manuel Minjares Jiménez y Vicente Cuéllar Suaste.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-****ACUERDO**

*Primero. Se invita a los secretarios del Gobierno del Distrito Federal, a que acudan a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. A efecto de que amplíen en informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1999.*

*Segundo. Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.*

*Tercero. Las sesiones a que se refieren en los puntos anteriores, se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la presidencia de la mesa directiva. Secretario, licenciado Leonel Godoy Rangel, 21 de octubre.*

*Cuarto, la mecánica de la comparecencia será la siguiente:*

*1.- El presidente de la mesa directiva, designará para cada caso, la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente.*

*2.- El servidor público hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo hasta por 30 minutos, para disponer los aspectos generales inherentes a su ramo.*

*3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.*

*4.- A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el presidente de la mesa directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una.*

*Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta. Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para formular su replica.*

*El orden de los grupos parlamentarios será el siguientes: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.*

*En este periodo, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.*

*5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 5 minutos.*

*Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.*

*Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la Comisión de Cortesía designada acompañe a la salida del recinto, cuando desee hacerlo, al Secretario.*

*Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.*

*Séptimo.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar a hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.*

*Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 21 días del mes de septiembre de 1999.*

*Le firman los diputados Martí Batres Guadarrama, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado José Narro Céspedes, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Francisco Ortiz Ayala.*

*Cumplida su instrucción, señora Presidenta.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario.

*Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra, desde esta tribuna, hasta por 30 minutos, el licenciado Leonel Godoy Rangel, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.*

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva; señoras y señores legisladores:

*Comparezco ante esta honorable Asamblea Legislativa en atención a su invitación en los términos de su acuerdo*

*de fecha 14 de octubre, y en cumplimiento con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Mi presencia ante esta soberanía es parte de un ejercicio republicano que fortalece el equilibrio de poderes y el diálogo político; la pluralidad aquí representada es el espacio propicio para contribuir al intenso debate de las ideas y de las propuestas.*

*Un gobierno emanado del sufragio no debe desdeñar la crítica constructiva, sino alentar el escrutinio público; la elección del primer Jefe de Gobierno inaugura una nueva etapa en la transformación democrática del Distrito Federal.*

*En estos meses de gestión, la colaboración estrecha entre los órganos de gobierno hizo posible importantes realizaciones legislativas para sentar las bases jurídicas que nos conduzcan a la consolidación democrática de la capital. A pesar de todo, aún son insuficientes y seguiremos luchando para que los capitalinos tengan derechos políticos plenos.*

*El nuevo gobierno ejerce su función mediante el diálogo y la negociación política, como instrumentos válidos de solución de las diferencias, impulsando siempre las coincidencias. Nos propusimos gobernar para todos, diseñando un plan de gobierno sustentado en la participación ciudadana. Identificamos los principales problemas y planteamos metas. Nos comprometimos a sentar las bases de un gobierno distinto, de un gobierno de la gente y para la gente.*

*Por ello, la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, tienen la gran responsabilidad histórica de plasmar en un nuevo marco jurídico las aspiraciones democráticas de los capitalinos, para que la Ciudad de México nunca jamás sea gobernada como antes.*

*La reforma democrática del Distrito Federal.*

*Reclamo central de los habitantes de esta gran urbe, es la recuperación de sus derechos políticos. Resultado de la reforma política convocada por el gobierno y los partidos es la aprobación del Código Electoral y la Ley de Participación Ciudadana. La voluntad del Ejecutivo y de los diferentes actores políticos se traduce en la conformación de un sistema electoral que recoge las más diversas propuestas de los partidos, organizaciones políticas y sociales. El Código Electoral del Distrito Federal es un esfuerzo de todos, que incorpora figuras que garantizan la celebración de elecciones transparentes y equitativas.*

*En materia de participación ciudadana, no solamente queremos la participación de organizaciones con diversos*

*intereses, pretendemos encausar la voz ciudadana en el diseño e instrumentación de las políticas públicas. Para tales efectos, la ley contempla como figuras de participación ciudadana, entre otras, al referéndum consultivo, al plebiscito y a la iniciativa popular; así como una representación vecinal colegiada, integrada de manera proporcional.*

*Dicha participación ciudadana ha permitido conjugar acciones, la primera se refiere a la elección de Comités Vecinales. Al respecto, podemos concluir que hoy contamos con una representación vecinal democrática e incluyente en el 97.4% del territorio de la ciudad.*

*La participación ciudadana para la prevención del delito es otra vertiente, por primera vez la ciudad cuenta con un programa integral y la columna vertebral de éstos son los Comités Ciudadanos. En el trabajo con los jóvenes menores de 18 años, destacan los resultados obtenidos en comités organizados contra la violencia, así como las Jornadas de Convivencia para la Prevención del Delito.*

*Coordinación con los Estados y Municipios vecinos..*

*Para atender la problemática metropolitana hemos privilegiado el ámbito de la coordinación tanto en las relaciones formales con gobiernos y municipios limítrofes como en las relaciones de coordinación con dependencias y delegaciones políticas.*

*Se instaló la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana con el Estado de México. Cabe destacar que en las dos reuniones de la Comisión se alcanzaron 26 acuerdos en diversas materias. En este marco se han atendido asuntos tales como el medio ambiente, el ordenamiento urbano y el transporte, entre otros. Asimismo, se realizaron convenios de colaboración entre delegaciones colindantes con municipios del Estado de México.*

*Se registró un importante avance de la agenda metropolitana, en la cual se abordaron aspectos demográficos, agua potable, transporte concesionado, tren elevado, manejo de residuos sólidos y otro específico sobre el área conurbada, con relación a la problemática de límites, asuntos humanos y glosario metropolitano. Se estableció el plan de ordenamiento de la zona metropolitana del valle de México.*

*Con el Gobierno de Morelos se signó un convenio marco de coordinación y colaboración y otro de procuración de justicia y seguridad pública.*

*En materia de desechos sólidos se instaló un grupo de trabajo formado por servidores públicos de las dos entidades, éste ha elaborado el diagnóstico y la identificación de posibles acciones de coordinación para la recolección, manejo y*

*disposición de los desechos sólidos en la zona metropolitana.*

*Descentralización de la toma de decisiones.*

*Producto de la reforma constitucional de 1996, el 6 de julio de 1997 los ciudadanos del Distrito Federal por primera vez eligieron al Jefe de Gobierno y a los integrantes de esta honorable representación popular. Con este hecho surge el compromiso y la necesidad de cumplir las atribuciones que el marco constitucional les encomienda, resultando imperativo ajustar los ordenamientos legales a la nueva realidad social, política y jurídica.*

*Uno de ellos fue la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en donde se establece su nueva organización y funcionamiento, que permite el mejor despacho de los asuntos de su competencia, para que las acciones de gobierno se lleven a cabo de acuerdo a los planes de desarrollo y atiendan los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.*

*Los ejes fundamentales de la modernización administrativa consistieron en cambios e innovaciones en la estructura y funcionamiento de la administración pública centralizada para un mejor desempeño de las mismas y un despacho más eficiente de sus funciones. Otro eje tiene como finalidad el que los órganos político-administrativos alcancen una autonomía funcional, para brindar a la población los servicios públicos de manera más ágil y eficiente, mediante la desconcentración de algunas funciones de las dependencias centrales hacia las delegaciones.*

*En el lapso enero-septiembre de 1999 se dio seguimiento y control de los programas prioritarios de gobierno para la desconcentración, se elaboró y se envió a todas las delegaciones el manual de requerimientos de información básica de programas prioritarios de gobierno.*

*La desconcentración debe de producirse en un marco ordenado y eficiente; para ello se estableció una mesa de trabajo permanente en la que se abordaron tres grandes temas: acciones para desconcentrar a las delegaciones de las áreas centrales, alternativas de división geográfica y estructura de organización.*

*Dialogo permanente con sectores sociales.*

*Los derechos sociales consagrados en nuestra Carta Magna son atendidos en forma prioritaria. En la medida de sus posibilidades y ajustado al marco de sus atribuciones entre los distintos niveles de gobierno se han llevado a cabo acciones tendientes a disminuir el impacto negativo del desempleo, los instrumentos utilizados son*

*variados, buscando atender a diversos sectores sociales. Esto ha sido posible por medio de los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, la feria de empleo de mujeres, la feria de empleo de jóvenes y a través de cursos de capacitación en empresas; otra línea de atención es el programa de becas de capacitación para desempleados.*

*Sin duda alguna, el programa con un fuerte impacto social es el llamado "Las comunas", dirigido especialmente a los jóvenes; participan en este esfuerzo organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y diferentes instancias de gobierno; en éstas se ofrece a los jóvenes asesoría especializada donde se orienta y se diseña un plan integral que busque su incorporación al empleo junto con la capacitación y el apoyo para la solución de problemas en adicciones o de salud. Con la misma intención se lleva a cabo el programa de atención a grupos vulnerables dirigido a personas de más de 60 años.*

*Con el propósito de beneficiar a los aseadores de calzado, se firmó un contrato entre la Unión de Aseadores de Calzado del Distrito Federal y la Compañía Mexicana de Mobiliario Urbano y Medio Ambiente, los aseadores recibirán módulos para realizar su trabajo; a cambio habrá espacios destinados a la publicidad comercializada por la empresa; del total de la facturación mensual que obtenga la empresa, el 5% bruto se va a destinar a servicios sociales para los aseadores.*

*Respecto a la procuración de justicia laboral, se atiende por medio de tres programas especiales: Programa permanente contra la corrupción y el coyotaje; Programa Permanente de Atención a Mujeres y Menores Trabajadores y Programa de Control y Seguimiento de los Juicios Laborales, sobresaliendo el de Atención a las Mujeres Trabajadoras, ya que se les ha dado apoyo integral para el caso de acoso sexual y despido por embarazo en el trabajo.*

*Se sigue atendiendo el difícil problema de los trabajadores no asalariados a través de diversas acciones de gobierno.*

*Al mes de septiembre el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública muestra avances significativos; se diseñó el sistema de comercio en vía pública, con el objetivo de formar un registro único de organizaciones y comerciantes que trabajan en la vía pública, que incluye comercio ambulante, tianguis, mercados sobre ruedas, concentraciones y bazares.*

*Se ha prestado atención al Centro Histórico, logrando que se respete el bando en importantes áreas, manteniendo supervisiones permanentes, por lo que se ha disminuido notablemente el ambulante.*

*Especial atención en materia de comercio en la vía pública reciben los distintos grupos indígenas que se dedican a esta*

actividad. Se han buscado espacios alternativos para la comercialización de artesanías para cumplir las disposiciones del bando que prohíbe el comercio en el Centro Histórico.

Con relación al Programa de Regularización Territorial, sus avances son significativos. A través del acuerdo de estímulos fiscales y facilidades administrativas se persigue agilizar nuestra acción en beneficio de la población que no cuenta con una escritura pública. Los beneficios del programa son haber disminuido el tiempo de proceso de regularización de 1,578 días que anteriormente transcurrían, a un tiempo promedio actual de 342 días, y un subsidio hasta el 100% de los poseedores de inmuebles de escasos recursos económicos.

Otro problema que se atiende es el referente a la situación irregular que guardan cerca del 30% de las unidades habitacionales localizadas en la capital. En la atención de esta problemática se estableció un convenio con la Procuraduría Social del Distrito Federal para trabajar coordinadamente en dichas unidades y se les incluyó en el acuerdo de estímulos y facilidades administrativas. Se trabaja con cada una de las delegaciones donde se llevan a cabo las acciones, estableciendo programas delegacionales. También mediante el diálogo se atiende a las organizaciones sociales, representantes populares y ciudadanos que acuden a plantear sus demandas de regularización territorial.

En este tenor, se han resuelto problemas históricos de la tenencia de la tierra, entre los que sobresalen el predio denominado "Paraje San Juan" y que abarca 12 colonias. Otro problema resuelto fue el del asentamiento irregular "Popular Santa Teresa" que venía arrastrándose desde hace 30 años.

#### Protección civil y prevención de riesgos

La Ciudad de México, por su ubicación geológica y su crecimiento desordenado, está en permanente riesgo. Por ello se cuenta con el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal 1998-2000. Se combina la técnica con las áreas sociales articulando la participación social, coordinando las acciones de las unidades de Protección Civil delegacionales con el gobierno central.

En estas tareas, se cuenta con tres instrumentos: el procedimiento operativo de mitigación en cauces y barrancas; el ejercicio social de respuesta; y el ejercicio de evacuación simultánea y capacitación. Cada uno de éstos pretende hacer frente a los imprevistos que puedan presentarse de acuerdo a la naturaleza del problema.

La creación de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal constituye un parteaguas en la historia

de los Bomberos, ya que desde su nacimiento estuvieron subordinados a las autoridades de Seguridad Pública en niveles que no les permitía lograr un desarrollo adecuado para cubrir las necesidades de la ciudad.

Esta transformación jurídica del Cuerpo de Bomberos significa el inicio de una nueva etapa, ya que al contar con personalidad jurídica y patrimonio propio podrá cumplir con los requerimientos de la ciudad de manera plena y eficaz.

Debemos mencionar que ha resultado complejo el tránsito de una dirección de área a un organismo público descentralizado. Esperamos que esta honorable representación apruebe la propuesta de presupuesto para el próximo año, que mejore sus condiciones de operación interna y de respuesta.

#### Reforma del sistema penitenciario

Reformar el sistema penitenciario era urgente y requería actualizar el marco legal en materia penitenciaria y de ejecución de sentencias. Se trabajó conjuntamente con los legisladores aprobándose la Ley de Ejecución de Sanciones. Hay importantes avances: la cárcel abierta, que la ley denomina tratamiento en externación; se elimina la discrecionalidad de la autoridad ejecutora para conceder los beneficios de libertad anticipada instaurándose un procedimiento, y se concede a los internos un medio de impugnación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos en breve tiempo emitir el nuevo Reglamento para los Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Este regulará los centros de reclusión en cuanto a los derechos y obligaciones de la población interna, sus visitantes y en lo referente a la administración de los mismos.

Cabe resaltar que el sistema penitenciario al inicio de la administración contaba con 13,412 internos, a finales de 1998 se incrementó a 17,054 y a la fecha, el día de hoy asciende a 20,080; igualmente en 1997 había 12,000 espacios, con trabajos de rehabilitación esta cifra se incrementó a 15,000 y se espera al término de la gestión contar con 22,000 espacios en total, por lo que resulta evidente el problema de la sobrepoblación en el sistema penitenciario.

#### Cumplimiento de la ley en materia de giros mercantiles.

Se ha mantenido una permanente actualización de los giros mercantiles en cada delegación, clasificados por tipo de giros, ubicando los considerados giros negros, siendo clausurados los que conforme a derecho han procedido y otros se litigan en los tribunales, ya que estos éstos son focos de prostitución, drogadicción y delincuencia.

*Equidad y Derechos Humanos.*

*En julio pasado se creó la casa de los pueblos originarios del Distrito Federal para la protección y desarrollo del patrimonio cultural indígena. Se incorporó al Código Penal el derecho que tienen los procesados pertenecientes a un grupo indígena a tomar en cuenta sus usos y costumbres. En colaboración con otras áreas del gobierno se inició la formación de peritos traductores de lenguas indígenas para que asistan a los no hablantes del castellano cuando se enfrenten o soliciten la acción de la justicia. Se estableció un programa de preliberación de presos indígenas que cumplan los requisitos, integrándose expedientes de alrededor de 60 internos indígenas, asimismo se les ha dado curso de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y derechos indígenas; a los servidores públicos se les ha impartido cursos de sensibilización en materia de derechos indígenas, sobre todo a personal del área de la Defensoría de Oficio y de Juzgados Cívicos y se ha concertado impartir estos mismos cursos a los Ministerios Públicos; por medio del Taller Universitario de Derechos Humanos y del Centro de Atención al Indígena Migrante, se impartió el Taller de Formación de Promotores Jurídicos Indígenas y fueron capacitados en derechos humanos, penal, civil, indígena y en justicia cívica. En colaboración interinstitucional se acordó expedir actas de nacimientos a indígenas que carecen de ella; se tiene contemplado entregar cuando menos actas a 500 indígenas entre octubre y diciembre de este año.*

*Se creó el Instituto de la Mujer del Distrito Federal y el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer, PROMUJER, como instancia responsable de recoger y dar respuestas a las demandas de este importante sector poblacional. Los programas creados son: El Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal; el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal; 10 Unidades de Atención a la Violencia Familiar; Se mejoraron los establecimientos como el Albergue del DIF para mujeres maltratadas. Destacan dentro de las acciones de atención a este género, el proyecto prevención y atención a la violencia hacia las mujeres y las niñas, así como diversas asesorías, pláticas, debates para sensibilizar y forjar una cultura de no-violencia sobre las mujeres.*

*Existen, en este momento, 16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer. Este organismo apoya a las diversas acciones de las mujeres en cada una de las delegaciones del Distrito Federal.*

*La opinión pública estuvo atenta a dos casos que conmovieron la conciencia ciudadana, nos referimos al caso de la joven y niñas agredidas sexualmente por 15 integrantes de la policía montada destacados en Tláhuac. A través de PROMUJER se atendió el asunto, se actuó*

*como coadyuvante del Ministerio Público y se participó en la formación de un Fideicomiso de Apoyo a las Víctimas. A estos delincuentes se les impuso la pena de 40 años de prisión y sanción pecuniaria de 471 días de multa.*

*El otro asunto se refiere a la violación de niños en la Escuela Preescolar "Tonalli", localizada en la Delegación Tlalpan. Al igual que en el caso de la jovencitas violadas, PROMUJER asistió a las víctimas proporcionándoles asesoría jurídica.*

*Esta honorable Asamblea, escuchando el reclamo ciudadano, tuvo a bien aprobar las reformas al Código Penal. Con esta reforma se incorporan los delitos de discriminación y tortura; se fortalece el apoyo y el respeto de los derechos de las víctimas del delito; se precisa y amplía la definición de la reparación del daño como pena pública; se tipifica con mayor precisión la corrupción de menores y la pornografía infantil, y en materia de política ambiental, se introducen nuevos tipos penales.*

*Con relación a los derechos humanos, la comisión local emitió 9 recomendaciones al Gobierno de la Ciudad, de las cuales se han cumplido totalmente 3 y parcialmente 6. Existen también 7 recomendaciones emitidas antes del inicio de la presente gestión, las cuales están parcialmente cumplidas.*

*Este gobierno está comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos en el Distrito Federal y coadyuva en todo lo posible con las comisiones nacional y del Distrito Federal para que en la Ciudad de México se erradique definitivamente la violación de los derechos humanos.*

*Estas son, señoras y señores legisladores, a grandes rasgos las líneas de actuación que la Secretaría de Gobierno a mi cargo ha venido desarrollando en este último año de gestión, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Programa General de Desarrollo 1998-2000. Indudablemente que faltan tareas a realizar y a ello comprometo todo mi esfuerzo y el del equipo de la propia Secretaría.*

*Ustedes tienen en sus manos la encomienda de plasmar en leyes y decretos las aspiraciones democráticas y de justicia de los habitantes de la ciudad. Por nuestra parte, seguiremos promoviendo desde nuestra responsabilidad los cambios y programas que cotidianamente nos reclama la ciudadanía. Seguiremos ejecutando las políticas públicas con la participación de la gente y garantizando, mediante procesos institucionales, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho.*

*Nos comprometemos a que en los próximos procesos electorales, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no utilicen recursos públicos en favor de ningún candidato.*

*Tenemos grandes desafíos que reclaman nuestro concurso en el respeto a la pluralidad y a la diversidad que caracterizan a nuestra sociedad. Mantener la gobernabilidad y la estabilidad de la ciudad, pasa por el fortalecimiento de la convivencia civilizada de todos los actores políticos y sociales. Que el debate de las ideas y las propuestas sean la regla que norme la vida cotidiana en el Distrito Federal.*

*Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional; y Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras diputadas; compañeros diputados; señor licenciado Leonel Godoy, Secretario de Gobierno del Distrito Federal:

El manejo político de la Ciudad de México, considerada como la segunda más grande del mundo, de acuerdo a sus dimensiones y población, requiere de un esfuerzo de iguales proporciones para garantizar los principios y valores de democracia, justicia y equidad plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se requiere que los principales actores que dirigen la política de nuestra sociedad, asuman un compromiso claro y sin distinciones de ninguna índole, para dirimir los conflictos sobre la base del diálogo, la pluralidad y la equidad.

En el Partido del Trabajo, estamos consientes de que la lucha de intereses que representa para el gobierno de esta ciudad, llevar a cabo estos principios, no resulta fácil, toda vez que existan intereses que se resisten al cambio democrático que exige la sociedad.

No nos extraña que los partidos políticos que en el pasado fueron beneficiados del poder político del estado, hoy sean los críticos más severos del gobierno capitalino,

denunciando lo que durante más de 7 décadas crearon, protegieron y fomentaron: Ineficiencia, corrupción, amiguismo, nepotismo y clientelismo político.

Sin embargo, ni en el pasado gozamos de un paraíso en el infierno, ni la visión catastrofista y maniquea puede decir que ahora hay un infierno en el paraíso, es así que ante las demandas de la sociedad para implementar nuevas formas de gobierno, los partidos políticos nacionales acordaron con el Gobierno de la Ciudad la creación de mesas de trabajo, para discutir, analizar y elaborar nuevos ordenamientos legales, que permitieran a la sociedad tener una participación más activa en las decisiones de gobierno.

Sobre el particular, la Ley de Participación Ciudadana y la creación del Código Electoral, es importante resaltar, que esta legislatura aprobó, sin embargo el Partido del Trabajo considera que estos distan mucho de ser lo esperado por la ciudadanía y por los mismos partidos políticos.

Esta situación se reflejó durante las elecciones vecinales, del pasado 4 de julio que mostraron que los nuevos ordenamientos legales fueron un fracaso que incidió en la poca participación e interés de la ciudadanía; aunado a esto hay que destacar que el proceso fue de antemano descalificado por algunos de los partidos políticos.

A lo anterior habrá que agregar, que los comités vecinales electos no han recibido el respeto, ni la importancia que de acuerdo a la ley las autoridades delegacionales les deben proporcionar, esto es que los comités vecinales deben ser invitados por las autoridades para participar en la elaboración de estrategias que benefician a su comunidad y lo único que han encontrado reiterativamente es resistencia y hasta cierto punto, algún signo antidemocrático.

Por otro lado, en la campaña electoral para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el PRD desarrollo una campaña basada en frases como: "Una ciudad para todos y un nuevo estilo para gobernar", con lo cual se comprometió ha que dentro de las principales prioridades que deberían atenderse en el Distrito Federal, era satisfacer la demanda ciudadana en materia de impartición de justicia laboral, ágil, transparente y sobre todo eficaz.

Esta propuesta consideramos no ha sido cumplida cabalmente, muestra de ello, lo podemos observar en el informe que usted señor Secretario nos remite y en donde sólo le dedica 2 párrafos al tema de la impartición de justicia laboral, es decir, se tiende a minimizar la importancia de este rubro.

En estos dos párrafos hace mención que durante los primeros 9 meses del 99 se presentaron 2 mil 621 demandas, me parece que es una cifra maquillada, toda vez que la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en fecha 15 de junio del presente año, mencionó que durante 1998 se estaban

presentando un promedio de 2 mil 18 demandas por mes. Nos quiere decir que la cantidad de demandas presentadas en 9 meses durante 99, fue ligeramente superior a las presentadas en un mes durante 1998.

Por otra parte, también el gobierno capitalino manifestó su interés y voluntad por rediseñar las instituciones que conforman el sistema penitenciario, tarea difícil de realizar, ya que el sistema se encuentra en crisis; existe en efecto sobrepoblación, hacinamiento, corrupción, tráfico de drogas, inseguridad personal y la no observancia de los derechos humanos en todos los sentidos, de los reclusos; son una constante del sistema penitenciario, podemos ver que el sistema es una ciudad amurallada donde no se aplica la ley. Esto no es privativo del Distrito Federal, pero tampoco es un consuelo.

Sabemos que existen esfuerzos dentro de la administración para reestructurar la reestructuración penitenciaria; que se inició la actualización normativa y la instrumentación del programa de abatimiento de la sobrepoblación, el programa de combate a la corrupción, entre otras.

Hay avances de manera significativa en el proyecto de reglamento del servicio civil de carrera también, el cual como reactor permite que se dignifique el trabajo de los empleados. A pesar de estas acciones, podemos apreciar que existe ausencia de una adecuada clasificación de internos con base en su situación jurídica, procesados y sentenciados y el grado de su peligrosidad. Vemos que la alimentación es aún insuficiente y mal distribuida.

Por esto, el Partido del Trabajo, representado en esta Asamblea Legislativa, conmina a las autoridades a resarcir los sistemas penales, mejorando la calidad de vida de los internos, las condiciones laborales de los custodios y, lo más importante, que se levante un censo mostrando la calidad jurídica de cada uno de los procesados.

Por otra parte, licenciado Leonel Godoy, en su informe una vez más podemos percatarnos de que los habitantes de esta ciudad no contamos con una cultura de la protección civil, y que en esta administración, al igual que en las anteriores, se les olvida mencionar que nuestro país se encuentra ubicado en la zona altamente sísmica y que año con año en estas fechas el paso de ciclones y de depresiones atmosféricas tiene funestos resultados que tenemos que lamentar.

Asimismo, el informe del ingeniero Cárdenas en todo su contenido sólo hace mención en una hoja a lo concerniente a la prevención de riesgos y protección civil, y en el anexo delegacional no se menciona en algunas delegaciones las acciones emprendidas sobre el tema.

De igual modo podemos percatarnos que en dicho anexo las demarcaciones, salvo alguna excepción, no cuentan con un programa anual de actividades a seguir.

Estas son algunas de las consideraciones que desde luego no abarcan el total de rubros que tiene que atender la importante Secretaría de Gobierno que está a su cargo: la coordinación, la estructuración y seguimiento y la continuidad de los programas; los problemas en general de todas las demás áreas y de las propias delegaciones.

Consideramos que, desde luego, el cambio de timonel en la conducción del Gobierno de la Ciudad deberá garantizar la continuidad de los programas y la ejecución de los mismos para bien de la ciudad capital.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.-** Con su venia señora Presidenta; licenciado Leonel Godoy, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados.

El documento presentado a título de Informe de Trabajo de la Secretaría General de Gobierno, deja mucho que desear. Se supone que de la Secretaría General debería provenir una correcta valoración política de los asuntos de la ciudad; que presentara un claro diagnóstico y perspectiva del esfuerzo gubernamental en todos. No hay tal, el informe se divide en 9 temas, todos tocados de manera inconexa entre ellos; de manera superficial, engañosa, deshilada y deshilvanada, es decir, mal tejida.

En materia de relación con órganos del gobierno local y la reforma política, un gobierno democrático como el que presume ser el del PRD, debería divulgar su trascendente acción en esta materia, no es así. Tres escuetos párrafos dan cuenta de los logros en esta materia, un conjunto de leyes cuestionadas por todos para la realización de procesos electorales y los tan mencionados procedimientos de democracia directa, que seguramente no pondrá en práctica este gobierno, por lo poco práctico que son para la toma de decisiones.

La realización de elecciones vecinales con poco más del 90% de abstención, no merece ninguna consideración del gobierno, a pesar de que se supone, es una forma de participación ciudadana en los asuntos del gobierno delegacional. Su evidente fracaso, su altísimo costo y su inutilidad, no motivan ninguna reflexión.

En todo este proceso la Secretaría de Gobierno no hizo política; administró, eso es lo que revela el informe; un esfuerzo administrativo en algunas cuantas áreas de trabajo. En el Informe se utiliza la técnica de informar sin informar; hablar de aumentos o disminuciones porcentuales sin referente, es una técnica de desinformación.

Como es el caso de los litigios en la Procuraduría, que según el informe permanecen altos, sin ninguna referencia al comportamiento anterior; 9 demandas diarias en promedio son una cifra alta, según se nos informa, pero 9 demandas de un universo de algunos millones de asalariados también puede ser vista como baja. Calificar de alto o bajo dependerá de qué criterio se utiliza en la valoración, el cual nunca se menciona lo que se hace, insulso el tema.

El informe revela una ausencia de política de empleo, la colocación de desempleos, no es una política de empleo; para que exista una política de empleo debe existir antes una política de promoción económica, una redefinición de la vocación económica de la ciudad que permita dinamizar la actividad productiva, lo que deberá traducirse en la cuestión de nuevos puestos de trabajo, en una proporción tal que permita asimilar no sólo el incremento poblacional sino abatir los rezagos anteriores.

En materia de prevención y readaptación social el Gobierno de la Ciudad no ha atinado respuestas al complejo problema, particularmente en lo que se refiere al abatimiento de sobrepoblación y de la corrupción. En términos prácticos la situación se mantiene igual al inicio de la administración. El gobierno no ha atinado a la manera de combatir la corrupción. Pensar que un familiar va a denunciar a un custodio, teniendo a su hijo preso, es francamente una ingenuidad.

Por otro lado, la profesionalización no es un problema de capacitación. El control de mandos, jerarquías y procedimientos, la delimitación de funciones y funcionarios es previa a los procesos de capacitación; la capacitación sólo cumple el propósito de incorporar el componente técnico que requiere cada función para ser realizada con eficacia.

La alta discrecionalidad que tienen los funcionarios y empleados de los reclusorios habla de una débil profesionalización ya que casi todo, incluso los procedimientos de seguridad, están sujetos a discreción.

La discrecionalidad de los procedimientos habla no sólo de una débil profesionalización sino de la alta posibilidad de la corrupción.

En materia de diálogo para un buen gobierno se confunde el fin con el medio y esto puede conducir al fracaso de la administración. El diálogo no necesariamente es el único instrumento óptimo o eficaz que tiene el gobierno para la atención de los graves problemas de la ciudad, si bien es cierto que este diálogo permite emitir un diagnóstico que coadyuva a la elaboración de proyectos que deben ser puestos en práctica, con la inteligencia y decisión para la solución de los problemas que aquejan a esta ciudad, como es el caso del ambulante.

Pensar que como resultado del diálogo un comerciante abandone su puesto ambulante en uno de los puntos más

atractivos de la ciudad, el Zócalo, la Glorieta, etcétera, etcétera, es una pura ilusión y un desgaste permanente. La única acción que permite inhibir el comercio informal no es la represión sobre el comerciante y sobre el espacio sobre el que se ubica, es la acción concertada del estado a través de diversos recursos institucionales contra el proveedor de mercancía ilegal; desvincular el circuito entre la mercancía y su realización es la única acción correcta en este sentido.

Combatir la mercancía ilegal no sólo es obligación del estado y el gobierno, sino es una acción que tiene el efecto de desestimular el comercio informal que tiene en la mercancía ilegal el estímulo principal de su proliferación.

En materia de participación ciudadana tampoco hay novedades, se trata de más de lo mismo, se confunde la participación ciudadana con la recolección de encuestas y opiniones, con acciones de carácter cívico, con la denuncia de un ciudadano afectado por un problema; la participación ciudadana es un mecanismo que permite la influencia de grupos sociales en la toma más directa de decisiones de gobierno, lo anterior no debe confundirse con la acción tradicional de los grupos de presión e interés que luchan por la promoción de sus intereses.

La participación ciudadana implica localizar e identificar los núcleos ciudadanos que tienen interés legítimo sobre algún asunto, establecer conductos directos y sin falsas intermediaciones, establecer el área de decisión sobre la cual pueden actuar y normar una actividad permanente; poco de esto existe en el informe que se presenta.

Es cierto, en materia de prevención del delito se puede ganar mucho con mecanismos que permitan crear, por ejemplo, comités de vigilancia contra la venta de drogas en escuelas a cargo de padres, maestros, pero poco es lo que se hace concretamente, las buenas intenciones no se realizan por la ineficacia gubernamental de los integrantes de los propios aparatos de gobierno.

La Coordinación Metropolitana del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas tiene una breve, pero truculenta historia. Originalmente se anunció con bombo y platillo la creación de una subsecretaría, debido a la importancia que el gobierno atribuía a la creación de una instancia de coordinación con los gobiernos que rodean al Distrito Federal de carácter estatal y municipal, así como la coordinación interdelegacional. Desde un principio sobre la subsecretaría de información se generó un gran celo político, lo que provocó una permanente fuente de conflictos; una vez formalizada la Secretaría fue sabotada en su funcionamiento, de mil formas, por los adversarios políticos del subsecretario; la subsecretaría generó más descoordinación y problemas de los que se supone debería evitar.

La subsecretaría quedó acéfala hace 6 meses, cuando su titular se encargó de la integración de los comités de apoyo a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas; durante 4 meses permaneció sin titular al centro de una disputa palaciega; posteriormente la subsecretaría fue devaluada a nivel de Dirección General a cargo del subsecretario de gobierno.

La tan cacareada necesidad de que la ciudad cuente con mecanismos claros de coordinación con las entidades vecinas, cedió su lugar al control burocrático, resultado de los conflictos internos por el poder, el balance es que este gobierno ha carecido de una política de coordinación delegacional y metropolitana por conflictos del poder interno.

En materia de protección civil el reciente sismo en la Ciudad de México vuelve a demostrar la ausencia total de una cultura de seguridad, no hubo ninguna acción coherente de desalojo de edificios o áreas de riesgo, no hubo alerta, información, coordinación y respuesta frente a esta situación que multiplica los efectos de los desastres.

El informe que comentamos habla de lluvias y del patronato de bomberos, pero lo importante es que no hay mecanismos para impulsar el desarrollo de una cultura de seguridad frente a desastres naturales, también en esta materia el Gobierno de la Ciudad presenta un déficit.

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya diputada, su tiempo se ha terminado.

**LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.-** Sí, gracias.

En este informe el Gobierno de la Ciudad muestra una vez más de manera fehaciente el porqué el elector del PRD de 1997 se encuentra desencantado, sus expectativas fueron traicionadas.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores;

Señor Secretario:

Entendemos las premuras bajo las cuales preparó el informe presentado a esta Asamblea. Entendemos también que se trata de una especie de herencia documental de los que se van por la ventana y los que llegan sin remedio también por

la ventana. La puerta de entrada, la elección popular ha quedado tal vez como un lejano recuerdo.

El documento que nos presenta no ha podido escapar a las rutinas burocráticas, escribió o le dejaron escrito completo o en partes, un texto que simplemente no aporta nada, ni al diagnóstico, ni a las líneas posibles de solución sobre los grandes problemas políticos de la ciudad.

De entre todas las cuartillas de lo que usted presenta sobresale de manera notoria el avance y los logros obtenidos en la parte que se denomina del trabajo y previsión social. Se trata, al parecer, de la joyita de la Secretaría. Lo entendemos, a final de cuentas usted no fue responsable directo del conjunto de medidas y formas de proceder que fueron tomadas en el pasado inmediatamente anterior a su llegada a la Secretaría.

Por lo que toca al resto, no encontramos nada más que lugares comunes, frases prefabricadas que se repiten en cada informe o documento que ustedes elaboran; conceptualizaciones, catálogos completos de buenas intenciones y, como siempre, una dosis suficiente de autocomplacencia. En los penales todo bien; en las calles todo bien; la seguridad pública más que bien; en la nueva cultura de la tolerancia y la equidad -¡faltaba más!- todo bien; en la participación ciudadana todo bien. La ciudad a la que el informe se refiere no tiene nada que ver con aquella en la que vivimos.

La conceptualización ocupa todos los espacios habidos y por haber. En el documento el concepto es algo más que una síntesis abstracta de la realidad, es más bien la suplantación de la misma. Va un botón de muestra: En medio de tantos problemas y tan delicados como los que atañen a la seguridad pública, el informe nos receta conceptos grandilocuentes como que su diagnóstico delictivo ya entró en el terreno de la multicausalidad. Los factores de análisis cuantitativos, que se diferencian de los cualitativos, los fenómenos de la interacción, todo lo que merece la conclusión de que el combate a la delincuencia deja de ser de la policía para convertirse en una política integral multifactorial, multidisciplinaria y multisectorial del gobierno. Todo va bien.

En lo que toca a los giros mercantiles problemáticos o llamados giros negros, la ciudadanía seguramente dormirá tranquila al saber que ya procedieron a activar la supervisión ocular orientada a certificar la existencia de estos establecimientos, y como resultado de tan ardua y entregada labor, han llegado a la conclusión de que sí, efectivamente existen esos giros. El problema del comercio ambulante los ha rebasado; piensan que para emparejarse no hace falta más que aplicar la ley del garrote, una solución de fuerza a un problema social. La enajenación de su personalidad política de partido de izquierda para ponerla en manos del

cuerpo de granaderos, y mientras tanto el programa de reordenamiento no aparece por ningún lado.

Lamento mucho que la percepción contenida en el informe diste de la que tienen la mayoría de los habitantes de la ciudad; esa distancia es la que media entre la posibilidad de una visión autocrítica de la realidad en que vivimos y su solitaria autocomplacencia. Lo entendemos. Cuando las cosas no salen, cuando la creatividad se esfuma, cuando las líneas de autoridad se ausentan, el resultado no puede ser otro que el de la necesidad del autoengaño.

La pobreza del documento es natural, finalmente no salieron bien las cosas. Por eso, no nos referiremos más a las cuartillas que entregó a esta Asamblea, bajo la pretensión de posarlas en calidad de informe. Permítame hacer referencia a lo que no dice su informe que parece urgente definir para mantener la gobernabilidad y un proyecto confiable y plural para la capital del país.

Omite el informe, señalar que su tan cacareada política de participación ciudadana no condujo más que a un poco afortunado ejercicio electoral en el que se presentó un índice increíble de abstención, algo así como el 90%, mismo margen que podría aplicarse al desgano o al desinterés del electorado por sus políticas ciertamente lustrosas en el discurso pero muy retrasadas en la práctica. Tal y como advirtieron en su momento algunos de los consejeros electorales de la ciudad, tuvimos una elección vecinal en la clandestinidad, debido fundamentalmente a la falta de apoyo de su gobierno.

El desprecio del gobierno por la participación ciudadana queda claro al no incluir en el informe nada relativo al proceso vecinal y la integración del órgano electoral, a pesar de que con efectos meramente decorativos se incluyen en el informe frases como la siguientes: Se trata de acercar al gobierno a los ciudadanos; fomentar su participación y colaboración; no son sólo beneficiarios pasivos de las políticas gubernamentales, sino partícipes activos en el proceso preventivo.

Parece que no ha quedado claro que los ciudadanos son eso, ciudadanos y así deben y quieren ser tratados y a ellos no les interesa gobernar, lo que les interesa es que a quienes eligen como gobernantes gobiernen y lo hagan bien; esa es su labor, esa es su tarea.

No sabemos exactamente por qué razones decidieron hacer el intento de gobernar, consumidos por un inocultable deseo de venganza; a la postre una mezcla que contribuye grandemente al desprestigio en el que han caído.

La oferta de quien se despidió hace poco, de integrar un equipo con los mejores hombres y mujeres para la ciudad, no sabemos ya dónde está. Ahí está sí la retahíla de

denuncias, remociones, huidas, despidos, sustituciones, que difícilmente podrían ustedes explicar como reacomodos o ajustes necesarios y naturales, tal vez por eso no se animó a tratarlo en su documento, o en el documento que le dejaron.

Su política de tratamiento de las diferencias deja mucho que desear. La pluralidad y la negociación con los partidos distintos al suyo y algunas organizaciones sociales, se encuentra muy lejos de ser lo suficientemente abiertas como se prometió.

En todo momento se ha preferido imponer, que acordar; el fantasma del autoritarismo recorre sus oficinas. Ustedes que tanto denunciaron, que tantas veces pintaron raya, que tanto alegaron, que tanto prometieron, ahora no saben cómo deshacerse de ese fantasma.

Quisiéramos saber, porque en su informe para no variar está ausente, ¿cuál fue el monto de los gastos hechos por su gobierno para desplegar la publicidad previa al estelar lanzamiento de su mismo candidato de siempre? Creo que los habitantes de la ciudad tienen derecho, aunque usted eventualmente piense lo contrario, a saberlo, y además tienen derecho a saberlo con precisión y verdad.

Ahora que está de moda hacer alusiones y discusiones en torno al principio democrático de la incertidumbre, ese que deja claro que nadie tiene el triunfo electoral o el éxito en la bolsa, ahora que eso está en boga, convendría tomar provisiones para asegurar un cambio de poder pacífico, ordenado y libre de conflictos en la ciudad.

Nos parece que es una obligación de su gobierno actuar en consecuencia y permitir que ese proceso, ya cercano, se dé de manera civilizada, al menos de la misma manera en la que ustedes la recibieron.

Eso sería su mejor, aunque quizás su única aportación al futuro democrático del Distrito Federal; eso, independientemente de que la competencia por el gobierno coloque a su partido ahora en un muy merecido tercer lugar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Gracias, señor Presidente.

Licenciado Leonel Godoy Rangel, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: Al Partido Acción Nacional le llama la atención que una persona que lleva tan sólo unos días al frente de la Secretaría de Gobierno, venga a informar y a responder cuestionamientos de un año atrás.

Si bien es cierto que como Subsecretario de Gobierno fue el brazo derecho de la Secretaría de Gobierno, también es cierto que cada titular debe responder sobre hechos y acciones que le son propios.

En tales circunstancias, esperamos que de esta comparecencia se obtengan los resultados esperados, que a diferencia de las anteriores, existe un diálogo serio entre dos órganos de gobierno, basado en la tolerancia y el respeto, pero sobre todo en la realidad que vive nuestra ciudad.

Es importante señalar que el informe recibido en días pasados se traduce en un simple listado de rubros, en los que se hacen señalamientos genéricos y aislados, que incluso en algunos casos no tienen la debida continuidad. Algunos temas de importancia no son abordados, o incluso se atribuyen acciones que ni siquiera son facultad del Organismo Ejecutivo.

No obstante que este informe reviste una especial importancia, toda vez que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo, entre otras, la gran responsabilidad de la conducción política del Gobierno de la Ciudad y la relación con los otros dos órganos de gobierno, es precisamente en este rubro en el que no sólo no se ha cumplido, sino, lo que es más grave, se han anulado la división y el respeto de funciones, traducida en una clara intromisión en la vida de esta Asamblea Legislativa y en la de los Tribunales Superior de Justicia y Contencioso Administrativo.

Por ejemplo, para el nombramiento de magistrado se presentaron propuestas para una sala penal que no existía, obligando con ello al Tribunal Superior a crearla, o los que se propusieron para ocupar vacantes inexistentes dejando a la Asamblea Legislativa la tarea de crearlas, y los que se presentaron violando el principio de inamovilidad y el principio de la debida fundamentación legal.

Recordemos algunos nombramientos que han sido premios a jueces o personas que respondieron a determinados intereses, o contrario a ello, la persecución emprendida en contra de jueces que actuaron conforme a la ley, pero no conforme a los intereses de la Procuraduría, o el hecho de pasar la dirección de turno de consignaciones penales a la Procuraduría, para que ésta pueda elegir según sus intereses el juzgado al cual designar, contraviniendo el principio de imparcialidad.

Por lo que se refiere a esta Asamblea, han sido muchos los casos de esa sumisión que pretende el gobierno y que lamentablemente en algunos casos lo han logrado con su mayoría aplastante. Por ejemplo, el utilizar a esta Asamblea como ventanilla de trámites para el caso de nombramientos de magistrados y dictámenes de iniciativas de ley, como el caso de las reformas penales que fueron dictaminadas y

aprobadas en menos de una semana, menospreciando el trabajo legislativo plural que se preparó con casi un año de anticipación, o el caso más reciente que desde noviembre del año pasado se presentó ante esta Asamblea una iniciativa de Ley del Notariado, misma que a la fecha el partido mayoritario, que preside la Comisión de Notariado se ha negado a que sea analizada y dictaminada por los diputados, como es nuestro trabajo. A cambio, han solicitado la intervención del gobierno encomendándole tal tarea de carácter legislativo a un empleado de la Consejería Jurídica.

Incluso llega a tal grado la confusión que hacen entre órgano ejecutivo y legislativo que en su informe presenta como suyas acciones meramente legislativas y, por tanto, realizadas por este órgano.

Otro asunto es el del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en donde el Presidente del mismo y otros magistrados tuvieron que desempeñar sus labores amparados por la justicia federal, toda vez que el Jefe de Gobierno pretendió removerlos en contra de la ley y del principio de inamovilidad, desatándose ahora una persecución en su contra.

Señor Secretario:

Se repite una vez más la interrogante: ¿hasta cuándo se respetará la autonomía de los órganos de gobierno y de las instituciones? ¿Hasta cuándo terminará la intromisión y sumisión de esta Asamblea y de los tribunales?

En materia de reclusorios, es por todos sabido la falta de un programa y políticas con visión integral, basada en acciones concretas que ataquen las causas del problema, sin olvidar que este punto es el último eslabón del sistema de justicia penal y que por ello exige coordinación y trabajo conjunto entre las diversas instituciones que lo integran.

Contrario a ello, vemos una Procuraduría desesperada que busca facilidades para consignar y aumentar la prisión preventiva para ciertas conductas y, por el otro lado, una Subsecretaría de Gobierno también desesperada que busca facilidades para otorgar beneficios de libertad anticipada.

Es de llamar la atención que se han emprendido acciones sin respetar las disposiciones reglamentarias como, por ejemplo, con el llamado Programa Dignificación de Espacios, mediante el cual se están habilitando las estancias con 6 espacios para dormir, contraviene no sólo el artículo 133 del Reglamento, que señala que habrá solamente 3, sino además contraviene normas y recomendaciones internacionales.

Si el mayor problema es la sobrepoblación, no se explica por qué el inmueble conocido como Cárcel de Mujeres y

construido para esos fines no fue rehabilitado para ello y mejor fue convertido en preparatoria, hecho que además con fines populistas se ha difundido a la ciudadanía, sin decir también que se prefirió construir más cárceles nuevas que una preparatoria nueva.

Señor Secretario:

Es importante saber qué es lo que detiene la aplicación de medidas de fondo. Propuestas las hay y muchas por especialistas en el tema. Recuerde que esta administración convocó al primer foro de consulta sobre la reforma penitenciaria en mayo de 1998 y de ello sólo se dictaron las memorias y no se emprendieron acciones.

Un rubro de importancia que no se abordó en el informe que recibimos en días pasados, al que hoy sí se hizo una breve referencia, es el de la creación del Instituto de la Mujer, acción realizada de manera irregular, sin escuchar siquiera al Consejo Consultivo de Promujer, simplemente con una reforma al Reglamento de la Administración Pública para después adecuar las correspondientes disposiciones y establecer sus atribuciones y funcionamiento, lo que por cierto, hasta el día de hoy no se ha hecho.

Resalta en el informe, la gran cantidad de actividades y acciones de gobierno, orientadas principalmente al apoyo de la mujer y es de llamar la atención toda vez que esto ha derivado en muchos casos en prácticas clientelares y corporativas con fines electoreros; en este mismo sentido, llama la atención la relevancia que este gobierno ha dado a determinadas organizaciones no gubernamentales y es que cabe reflexionar, ¿hasta qué punto las ONG, representan el grueso de la ciudadanía y expresan sus preferencias?, hay que ser cautelosos.

Por un lado se ha evidenciado recientemente que muchas de esas organizaciones son financiadas por organizaciones extranjeras con fines oscuros y por el otro, es claro que algunas de ellas tan sólo responden a una estrategia de penetración política, de movimientos nacionales e internacionales que buscan colocarse en cargos públicos y desestabilizar a la sociedad.

En tal sentido, estaremos muy al pendiente para que este Instituto de la Mujer no sea utilizado para dar cotos de poder, ni se burocratice y sí sea un organismo plural, que realmente promueva políticas públicas intersecretariales que aseguren la igualdad de oportunidades y eliminen la discriminación por motivos de género.

Respecto a las reformas penales cabe hacer algunas aclaraciones a lo presentado en su informe: Señala que se incorporó en el Código Penal, el derecho que tienen los procesados pertenecientes a algún grupo étnico o pueblo indígena para que se tomen en cuenta sus usos, costumbres

y condiciones culturales. Señor Secretario, estas disposiciones ya existían en el Código, al igual que la reparación del daño como pena pública.

En materia de protección civil, son muchas las deficiencias, empezando por el Consejo de Protección Civil, el cual sólo ha sido convocado en 2 ocasiones, en las que por cierto, ni siquiera asistió como es su obligación, el entonces Jefe de Gobierno. Recordemos que este Consejo debe reunirse ordinariamente cada 3 meses.

Con este incumplimiento, se dan otros de importancia, por ejemplo la integración y actualización del atlas de riesgo de la Ciudad de México, función del Consejo que no ha sido realizada, no obstante que nuestra ciudad es una de las regiones más riesgosas del mundo, al estar ubicada dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico.

Un tema al parecer olvidado y que es de gran importancia, toda vez que afecta la vida diaria de nuestra ciudad, es el que se refiere a la circulación de vehículos automotores. Según dicen ustedes, se emprenden todas las medidas tendientes a que la ciudadanía que posee automóvil cumpla con los requisitos para circular, entre otros, matrícula, tenencia, verificación, refrendo y los correspondientes engomados. Pobre de aquel ciudadano que no cumpla.

Pero ¿y el parque vehicular oficial?, especialmente las patrullas de seguridad pública y de policía judicial, ¿qué no están sujetas a las mismas reglas?, ¿qué ha hecho este gobierno para poner orden en este punto? Por todos es sabido que es común ver este tipo de vehículos sin engomados, ni matrículas y emitiendo gases contaminantes y no hay autoridad que pueda infraccionarlos, o en días y horas inhábiles circulan vehículos, incluso rotulados del gobierno como oficiales y con familias a bordo.

Finalmente y considerando que usted es una persona que ha demostrado ser tolerante, pensante y reflexiva, esperamos que no busque salidas fáciles que sólo bajan el nivel y seriedad de esta comparecencia, como lo han hecho quienes lo han antecedido y algunos diputados de su partido, al dar datos aislados y cifras sueltas de otras entidades federativas que en nada pueden ser comparadas con esta ciudad, dadas sus características contexto y circunstancias.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.-**  
Señor Secretario; señoras y señores:

En el Distrito Federal se respira un aire diferente. Los ciudadanos legisladores y gobierno estamos construyendo una ciudad en donde los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres y los hombres que la habitan son prioridad en la agenda gubernamental. Intentamos de esa manera crear una nueva forma de ser poder, en donde este se construya con base en el consenso, la tolerancia y la inclusión ciudadana.

A dos años de iniciar la apertura de la ciudad hacia un destino promisorio, la idea de crear un piso para la gobernabilidad democrática se ha encontrado con los obstáculos y las resistencias de siempre.

Nuestra experiencia en la construcción de un gobierno de los ciudadanos puso de manifiesto con toda su crudeza el verdadero rostro y la forma de hacer política del partido de estado, que desde hace muchos años se eligió de asentamiento para su reproducción y sus vicios a la Ciudad de México. Primero canceló su hábitat cancelando todo derecho político y después convirtió en método de relación social su forma de vida.

Hoy como siempre se resiste y trata de impedir por todos los medios el impulso que el Gobierno de la Ciudad proporciona a la transformación democrática de las relaciones en todos los niveles con los ciudadanos del Distrito Federal; esta conducta política irresponsable ha representado sin lugar a dudas una piedra en el zapato del gobierno perredista, que no le ha hecho, ni le hará perder el paso en la construcción de una ciudad justa y democrática.

En 1997, el gobierno democrático de la Ciudad de México se encontró con un verdadero basurero en los espacios de la administración pública del Distrito Federal; tuvo que priorizar desde los primeros momentos el saneamiento de las relaciones de los servidores públicos con los ciudadanos, para hacerlas más eficaces y más transparentes, promoviendo un cambio en la concepción del ser servidor público, tan desvirtuada por quienes nos mal gobernaron por tantos años.

Cerrarle el paso a la corrupción en el ámbito del gobierno, con toda la herencia recibida, fue una tarea titánica con resultados verdaderamente satisfactorios ante el tamaño del problema.

Las leyes anticorrupción promovidas por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se convirtieron en eficaces instrumentos para el combate a ese fenómeno que tanto daño causó a los ciudadanos del Distrito Federal y que había sido una forma de ver cómo servirse del poder público.

La depuración de malos elementos de las instancias policíacas, que estaban acostumbrados más que a dar seguridad a los habitantes de la ciudad, a utilizar sus cargos para extorsionar a los ciudadanos y a los presuntos delinquentes, ha sido un factor muy importante en el combate a la delincuencia y ha derivado de manera significativa en mayor seguridad para los ciudadanos del Distrito Federal.

La impartición de justicia y el combate a la delincuencia, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la conducta responsable de su titular y sus elementos, alejado de una conducta prepotente, autoritaria y corrupta que caracterizó por mucho tiempo a estas corporaciones, representa sin lugar a dudas parte del perfil de este gobierno, expresado también en otras materias que generan confianza y certidumbre a los ciudadanos.

El proceso de democratización del Distrito Federal ha ido avanzando de manera lenta, pero también de manera irreversible.

El gobierno democrático de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno, ha jugado un papel muy importante en los logros alcanzados en esa materia: la promoción de la mesa para la Reforma Política del Distrito Federal y los acuerdos ahí alcanzados con todos los partidos políticos, nos permite contar ahora con una Ley de Participación Ciudadana con instrumentos nuevos, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, además de una nueva forma de integración de las representaciones vecinales, colegiada, plural, representativa y democráticamente elegida a través del voto, directo, libre, universal y secreto.

El Código Electoral del Distrito Federal que permite la integración de las autoridades electorales con ciudadanos de comprobada autoridad moral, independientes del gobierno y de los partidos políticos, es un aporte más al proceso de democratización del Distrito Federal y es también parte de los acuerdos de la mesa de la Reforma Política del Distrito Federal y una expresión clara de la voluntad política del Gobierno de la Ciudad, por crear condiciones mínimas, transparentes, equitativas, en las competencias políticas y en el manejo y distribución de los recursos.

Aún cuando hemos encontrado ciertos avances y hemos ido creando condiciones mínimas para la convivencia y la transformación democrática de nuestra ciudad, seguimos enfrentándonos a un problema histórico, la conculcación de los derechos políticos de los ciudadanos que vivimos en el Distrito Federal, para decidir libre y soberanamente el destino de nuestra ciudad.

La resistencia que hemos ido venciendo poco a poco, es la resistencia de los mismos que por décadas han argumentado que no pueden convivir los poderes federales y los poderes

de un gobierno local. La experiencia de los últimos dos años de gobierno perredista, demuestra y echa por los suelos ese argumento.

Con esta experiencia queda claro, que no hay motivo alguno para que los poderes federales sigan negándole a los ciudadanos del Distrito Federal el derecho a contar con un gobernador, un congreso local y municipios con facultades plenas. Hay que recordar que este tema fue parte de los acuerdos de la mayoría de los partidos políticos en la mesa de la Reforma Política, que desafortunadamente no se han cristalizado en ley y que debe ser parte de nuestros objetivos como partido y como gobierno en el futuro próximo.

En 1997, la voluntad de los ciudadanos marcaron el rumbo de la Ciudad de México, fueron casi 2 millones de mujeres y hombres quienes se pronunciaron por el cambio democrático propuesto por el Partido de la Revolución Democrática.

El ejercicio de gobierno ha estado enfocado a atender los problemas de toda la ciudadanía sin exclusión por preferencias políticas o de otro tipo; en ese sentido, es importante el fortalecimiento y la promoción de la organización de los ciudadanos desde los Comités Vecinales, para enfrentar los problemas y buscarles solución con base en la corresponsabilidad.

Es también importante reconocer y fortalecer la organización natural de los ciudadanos en torno de demandas y de temas específicos, particularmente aquéllas que han estado comprometidas en la lucha por la vivienda, la alimentación, la educación, el empleo, la seguridad y que han acompañado a estas demandas con una demanda histórica, la de democracia y justicia en nuestra ciudad.

Estas organizaciones de ciudadanos, expresadas, entre otros espacios, en el movimiento urbano popular, han jugado un papel fundamental antes del proceso del 97, en el proceso del 97 y después del proceso del 97; haciendo un muy importante aporte en la búsqueda de solución de los principales problemas de la ciudad y el fortalecimiento de los procesos de democratización del Distrito Federal.

La postura del Gobierno de la Ciudad en relación de grandes temas nacionales, como la condena al endoso del costo del rescate bancario al pueblo de México, a través del Fobaproa; la exigencia al gobierno federal del cumplimiento de los acuerdos de paz de San Andrés; el rechazo a las pretensiones de privatizar la industria eléctrica y el petróleo; debe ser la misma en el caso de las demandas de solución a los problemas de la UNAM, que plantean los estudiantes en paro.

Es clara la intención de que el costo político de la falta de solución a las demandas de los universitarios en huelga lo pague el Gobierno de la Ciudad. También es claro que el

partido oficial va a estar buscando, como lo ha hecho desde el principio de la administración cardenista, utilizar la provocación, exigiendo luego la aplicación de la ley.

El Gobierno de la Ciudad debe de estar atento y sereno y rechazar toda provocación, intervenir sólo en donde le toca intervenir y exigirle a Ernesto Zedillo que asuma su responsabilidad, que atienda la demanda de los estudiantes, que de todos modos las va a tener que atender, porque sus demandas son justas y lo justo por justo termina por imponerse.

Esta ciudad no es la misma de hace dos años, hay avances sustanciales en el terreno político, reconocerlo es un acto de congruencia y de honestidad de quienes se precien de serlo; es, sin embargo, un acto ético y corresponsable señalar que sólo con la participación decidida del conjunto de la sociedad en el rumbo de la ciudad y del país lograremos que este barco arribe felizmente a su puerto. La democracia es nuestra ruta de navegación, nuestro puerto una ciudad para todos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al señor Secretario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente, y para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista; Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional; y Francisco Ortiz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario Leonel Godoy: Ya lo manifestamos en nuestro posicionamiento, la preocupación de que una de las principales promesas de campaña, de gobernar a la ciudad por el PRD era la de impulsar la participación ciudadana; queremos insistir en ello.

Cualesquiera que hayan sido los resultados del proceso electoral, que desde luego hubo una abstención considerable, lo cierto es que ahí están. ¿Cómo estimular a la gente para que confíe en esa representación si no se le da un papel preponderante? Porque resulta indispensable que nos conteste usted ¿cuál ha sido hasta ahora la participación de los recién electos comités vecinales, en qué aspecto se ha

traducido su participación? ¿Considera usted que la estrategia que nos menciona en su informe es la adecuada como para hacer que la ciudadanía se sacuda esa apatía que trae consigo y se le devuelva la confianza para involucrar en las acciones de gobierno?

Si un órgano no se usa, termina por atrofiarse. ¿Si a esta representación ciudadana no se le otorga esa validez y esa trascendencia, qué podría ocurrir en las sucesivas elecciones vecinales? Dejará la gente de verlo como una opción real de participación.

Con relación al reordenamiento del comercio informal, en el informe que nos fue proporcionado se señalan una serie de acciones que nosotros consideramos insuficientes para lograrlo. Observamos la ausencia de políticas y alternativas viables para erradicar ese tipo de comercio, creemos que quienes lo practican lo hacen por necesidad ante la falta de empleos que se deriva del actual modelo económico. Insistimos, el gobierno debe tratar este problema desde una perspectiva política, social y económica; debe legislarse en la materia, ya que las medidas hasta ahora instrumentadas lo único que generan es la continuidad de la corrupción; lejos de solucionar, se le fomenta.

Asimismo, mucho se habla de que la mayoría o la mayor parte de la mercancía que venden los ambulantes es robada. ¿Qué acciones se están tomando al respecto para descubrir a la gente que está detrás de esto?

Por otro lado, ¿nos podría explicar las causas de que se sigue fomentando la corrupción entre las autoridades correspondientes y los líderes de los vendedores ambulantes?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Muchas gracias, señor Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, Secretario.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Diputado René Rodríguez:

Su enfoque sobre la participación ciudadana es plenamente compartida por nosotros y no sólo con usted, sino con los posicionamientos que tuvieron algunos partidos al respecto. Efectivamente, las elecciones vecinales tuvieron un alto nivel de abstencionismo, nos parece que la respuesta a esto corresponde a muchos factores, hemos explicado varias veces que era una figura nueva, novedosa, que en 1995 se

había dado una elección previa de consejeros ciudadanos, que por cierto el nivel de abstencionismo fue muy similar, sin embargo esta figura no prosperó, los diversos partidos políticos representados en esta Asamblea Legislativa decidieron y nosotros en el gobierno coincidimos con ustedes, que la figura de comité vecinal integrado de una manera colegiada y proporcional era un paso adelante en la democratización en la participación ciudadana, pero precisamente el haber constituido esta nueva figura, los escasos recursos con los que se contaron en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que por cierto fue esta honorable Asamblea Legislativa la que le autorizó esa cantidad presupuestaria, no fue el Gobierno del Distrito Federal, hizo lo que pudo, hicimos lo que pudimos con grandes sacrificios, transfiriendo algún presupuesto de otras áreas hacia el Instituto Electoral del Distrito Federal, pero aún así fue insuficiente, la difusión y el conocimiento por la población, por los vecinos de esta nueva figura que insistimos, nos parece muy superior, desde el punto de vista democrático de lo que eran antes las figuras de consejeros ciudadanos.

Yo quisiera señalar como la principal causa del abstencionismo estos comentarios que estoy haciendo y también quisiera decir, igual que usted y como lo dijo el diputado Ortiz Haro, o la diputada Irma Islas, o los diversos diputados que intervinieron, que nadie estamos conformes con lo que ocurrió. Sin embargo nos parece que hubiera sido peor haber cancelado la posibilidad, aunque sea en un porcentaje pequeño, pero democrático, que los ciudadanos resolvieran elegir estos comités vecinales.

También es cierto que estos comités apenas se están abriendo paso ante la confianza y el sentimiento de la población, de los vecinos, incluso de los que estén en las zonas, en las demarcaciones donde les tocó ser electos. De la misma manera el gobierno, las delegaciones en particular están también trabajando en cómo estos comités tengan una participación intensa, comprometida por las causas y por los reclamos ciudadanos del Distrito Federal.

Nos hace falta, a estas alturas está quedando claro, una reglamentación en esta materia; la Ley de Participación Ciudadana no previó ampliamente, es más, es muy poco el número de artículos que hacen referencia a esto y el Código Electoral igual. Entonces la estrategia adecuada para que los comités vecinales se asienten en el sentimiento, en la confianza de la población del Distrito Federal, es un camino que se está apenas andando.

Esperamos que esta figura que, reiteramos, sus bondades democráticas, se quede en definitiva en la Ciudad de México e incluso pueda servir de ejemplo en otras entidades de la República Mexicana. Si eso ocurre estamos convencidos que en las subsecuentes elecciones vecinales va a aumentar el porcentaje de la gente que se va a involucrar en estas

elecciones, tanto los que tengan interés por participar, verdaderos ciudadanos, gentes que tengan presencia ante las colonias, los pueblos, los barrios, las unidades habitacionales y que además también más gente esté dispuesta a acudir a las urnas para elegirlos democráticamente.

También, no tengo ninguna diferencia de su enfoque sobre el comercio en vía pública. Es un problema complejo, producto fundamentalmente de una política económica que ha empobrecido a grandes sectores de la población, no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país; y también es cierto que el comercio informal es una alternativa para el desempleo que muchos miles de mexicanos realizan en diversas partes del país; es un problema, el comercio en vía pública, nacional, y es nacional porque el problema, la crisis económica también es nacional. Y por eso las propuestas de gobierno y las acciones legislativas en esta materia poco pueden hacer si no se cambia el modelo económico nacional.

Sin embargo, en la medida de nuestras posibilidades, sentimos que el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública y preservar que el bando en el Centro Histórico sea respetado, ha tenido avances, y ha tenido avances quizá como muchos otros que ha logrado el gobierno que en principio pudiéramos pensar que no son suficientes y además no son suficientes pero cuando menos hemos revertido las tendencias en este sentido.

Si es cierto que existe el comercio en vía pública, pero también es cierto que existe una grave crisis económica. También es cierto, quisiera señalar, que tenemos menos comercio en vía pública en el Centro Histórico, no el que quisiéramos; pero además, no es a través de la vía policiaca, no es a través del uso de la fuerza pública como este problema se debe de resolver; su origen está en la economía nacional y del Distrito Federal y en ese sentido y por ahí es por donde se van a encontrar las soluciones de fondo.

Las causas de la corrupción, estamos intentando combatir con el derecho en la mano, con la ley en la mano, a aquellos líderes o aquellos funcionarios que tengan alguna responsabilidad en esta materia.

Hemos sido, a pesar de lo que se diga, mesurados, cautos en la aplicación del derecho en materia de corrupción en comercio en vía pública; porque sabemos que no es en el ámbito penal donde está la solución al problema.

Sabemos también que debemos de dialogar, de consensar, de platicar, de sentarnos en mesas de trabajo con los líderes de las organizaciones que se dedican a esta actividad para convencerlos que el corporativismo, que el clientelismo, que la corrupción, no son los caminos para que mucha gente que ha optado por esta vía honesta de trabajo se pueda ceñir al estado de derecho.

También creemos que en esta materia hemos avanzado, muchos líderes han entendido que no estamos combatiendo las organizaciones sociales, ni ningún tipo de organización de los comerciantes en vía pública, sino lo que estamos buscado junto con ellos y con los comerciantes en vía pública directamente es llegar a acuerdos para que respeten las disposiciones legales que emita esta honorable Asamblea o que el gobierno reglamentariamente también disponga.

Creo que son las respuestas que tenemos a más coincidencias con usted que diferencias, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez Ruíz, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO RENE BLADOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).-** En 1995 en efecto en el proceso para los consejeros ciudadanos se dio el mismo fenómeno de la inasistencia a las urnas, porque no creyeron tampoco en esa representación los ciudadanos. Se trataba de sustituir las viejas formas dizque de representación vecinal, de las juntas, comités de manzana, o presidente de colonia y aquel Consejo Consultivo que no tenía más que un carácter ornamental, invitado a las ceremonias oficiales, que no servía para nada.

Hoy, se pondera el hecho de que se crean los comités vecinales con una composición plural y una superación de aquella aspiración de los consejos o consejeros vecinales; sin embargo, creo que no se ha dado, ni destacado, la significación de su papel.

Desde luego no llegaríamos a la oposición a que el gobierno tenga la fuerte organización de las comunas para que de veras se diera la autonomía y la facultad de decidir acciones de gobierno muy determinantes para la participación; pero se corre el riesgo de dejar estos comités vecinales como adherentes, como algo que no funciona, que pierde su autonomía y que además ni siquiera se le abren las puertas de la participación.

En aquel tiempo, le dijimos al entonces Jefe del Departamento, Espinosa Villarreal, que de verdad se abra esta participación efectiva, porque llegaría un momento en que la población asaltaría los Palacios de Versalles; esperemos que no ocurra lo mismo, en virtud de que se desatienda este papel tan significativo que tienen los comités vecinales.

Finalmente, como reflexión, señor Secretario. Ante los acontecimientos ocurridos hace una semana en una de las

principales vialidades de la capital, el Gobierno del Distrito Federal debe evitar caer en el expediente fácil de la represión; creemos que antes de cualquier uso de la fuerza pública, debe prevalecer la razón.

Reiteramos nuestra plena convicción al derecho constitucional de manifestarse, de reunirse libremente para expresar la diversidad de ideas, pero también somos conscientes de que no se debe violentar el derecho de terceros, ni perturbar el orden público.

Muchas gracias, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIZ BENITEZ GIL (Desde su curul).**- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: El comercio informal debe ser tratado como tal, es decir, como informal, por lo que la acción del gobierno debe orientarse hacia su formación, administrar con más o menos tolerancia la presencia del comercio en lugares públicos, y nos preguntamos: ¿no estimula este gobierno al comercio informal?

Señor Secretario, ¿por qué se retiran los comerciantes de algún sitio y de otros no? ¿Por qué se le retira de un lugar a una hora y a otra hora se les permite? ¿Por qué a algunos grupos se les permite ubicarse semanas en la explanada del Metro y a otros no?

Por otro lado, ni los capos de la mafia que roban mercancías ni los falsificadores ni los introductores de contrabando se encuentran en los tianguis o puestos ambulantes. Son unos cuantos capos los que controlan la falsificación de audiocassettes, incluso vinculados con empresas establecidas. Frente a estos ejemplos, señor Secretario, ¿cómo y cuáles han sido los mecanismos del gobierno capitalino en contra de los proveedores ilegales? ¿Por qué actuar en contra de miles de vendedores? ¿No es mejor actuar contra de pocos que introducen mercancía robada, defectuosa o falsificada?

A poco más de un año, esto con fecha 28 de agosto de 1998, en que las autoridades de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad celebraron con el INSEN un convenio a través del cual se otorgara acceso gratuito a los adultos mayores al Metro, tren ligero, trolebuses, autobuses de la ex Ruta-100, articulados especiales, se sigue observando que esos programas no se encuentran bien instrumentados, toda vez que al momento de llevarse a la práctica, los beneficiarios enfrentan las situaciones como el desconocimiento de dichos programas por parte de las

personas que deben aplicarlos directamente, como son los operadores de autobuses, taquilleros, el tren ligero o vigilantes del Metro.

Señor Secretario, ¿cuál ha sido el criterio para informar a la ciudadanía de programas como el mencionado? ¿No es mejor aplicar recursos en comunicación para la difusión de estos programas?

Adelantándonos a sus respuestas, preguntaríamos: ¿qué no existen recursos económicos como justificar la erogación de la gran promoción televisiva que tiene el Gobierno de la Ciudad?

Por último, preguntaríamos: Como usted bien sabe, los diputados de esta Asamblea Legislativa tenemos a nuestra responsabilidad módulos de atención ciudadana. En ella distintas personas buscan ayuda para resolver distintos problemas que acontecen en sus comunidades, por lo que estas demandas las dirigimos a instancias de gobierno donde sea necesario, pero nos hemos encontrado con una gran cerrazón por parte de los titulares de las demarcaciones políticas, directores de diferentes áreas de Secretarías de Gobierno, etcétera, para lo cual preguntaríamos: ¿hay línea de este gobierno democrático de no responder a estas peticiones que los ciudadanos hacen a través de los módulos de atención ciudadana o sólo son rasgos de una falta de coordinación entre las mismas?

Por sus respuestas, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, en relación al comercio en vía pública o ambulante, creo que en la anterior respuesta que le di al diputado René Rodríguez, fijé ya la posición: es imposible tener resuelto un problema que insisto y tampoco creer que todo el mundo estemos satisfechos con los resultados de nuestras acciones de gobierno en ese rubro.

Sin embargo, el que los resultados sean pocos, que se avance lenta pero firmemente, creo que no es motivo para pensar de ninguna manera que el Gobierno del Distrito Federal, estimula el comercio informal. Nuestro compromiso, no sólo como gobierno, si no antes, como partido en campaña y antes en los documentos básicos del partido del que venimos, nosotros pensamos que el comercio informal no es el mejor signo de una sociedad satisfecha, de una sociedad que cuenta con un proyecto viable y que económicamente esté funcionando.

Esta sería una respuesta conceptual de porqué nosotros no podemos estimular el comercio en vía pública, pero también hay otras respuestas en las cuales estamos comprometidos desde siempre.

En la forma en que se da el comercio en vía pública, se genera efectivamente la corrupción, se genera el corporativismo, se genera el clientelismo, se genera el desorden, no se atiende equitativamente a los diversos factores productivos de un lugar en este caso del Distrito Federal, porque el comercio formal en esas condiciones de desorden, paga las consecuencias de alguien que intenta cumplir con sus obligaciones ciudadanas.

Por ese motivo, por esas causas, por esas razones, nosotros no estimulamos el comercio en vía pública, buscamos sí, en lo posible, por ser un fenómeno económico, reordenarlo, orientarlo, apegado a la normatividad vigente, tanto la emitida por la Asamblea Legislativa como por el Gobierno del Distrito Federal y quizá eso explique también un poco el por qué hay la impresión de que retiramos en unas partes y en otras no, no es así, hay una campaña permanente del Gobierno de la Ciudad en esta materia, incluso reconocido ya por los comerciantes formales del Distrito Federal.

Hay lugares, lo reconocemos, es nada más cuestión de ir atrás de Palacio Nacional, en algunas partes del circuito financiero, aquí por hablar del Centro Histórico, donde realizamos acciones y no hemos podido evitar que se vuelvan a poner estos vendedores ambulantes.

Pero si se ve a veces que tenemos en alguna parte de la ciudad resuelto el problema y en otras no, es precisamente por la complejidad de este fenómeno, y donde retiramos, estamos 10 días, 20 días, 30 días, y después se vuelven a poner en algunos casos. No hemos erradicado completamente de todas las áreas donde no están atendiendo el programa de reordenamiento o no se está cumpliendo el bando, eso es cierto.

Pero también quisiera señalar que hemos logrado avances y que tenemos áreas ya completamente despejadas de comerciantes en vía pública. Estamos ofreciendo alternativas; insistimos, no es a través del uso de la fuerza como se va a resolver un fenómeno económico; no es ni siquiera a través de decretos o de disposiciones jurídicas como se va a resolver este problema.

También en este complejo problema que por ese motivo no podemos estar conformes con su existencia del comercio informal, es cierto también existen actividades ilícitas, incluso algunas de tipo delictivas, relacionadas con el complejo problema del comercio en vía pública.

Se han desmantelado grupos organizados, dedicados al robo y a la distribución de mercancía robada. El gobierno

capitalino, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha asestado golpes importantes a estos grupos.

Pero el asunto, el fenómeno delictivo que gira alrededor del comercio en vía pública, también causa hechos delictuosos federales y faltas administrativas federales; hemos muchas veces solicitado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que nos acompañe en los operativos que diariamente realizamos, algunas veces lo hacen; en algunas otras ocasiones la Procuraduría General de la República se coordina con nosotros en el combate a la delincuencia que se da en torno al comercio informal, pero también a veces actúan por su cuenta en el caso de la Procuraduría General de la República, claro en el ámbito de su competencia. Pero en otras, la Secretaría de Hacienda quizás por problemas de personal no nos acompaña constantemente en esta tarea. Es pues el asunto criminal que gira en torno al comercio informal, un problema no sólo del Distrito Federal, de competencia del Gobierno del Distrito Federal, sino también de competencia del Gobierno Federal en materia de delitos federales y de infracciones fiscales que se cometen en este sentido.

También sentimos que efectivamente estos programas que tenemos para beneficiar a sectores de la población y en este caso concreto de los adultos mayores, nos ha faltado difusión, debemos de intensificarla, debemos de mantenerla, porque es indudable los beneficios que está teniendo para la población y que en el aspecto económico, en el aspecto financiero, no repercute realmente para el funcionamiento de otros servicios vitales para la ciudad. Hay que profundizar en la difusión; hay que profundizar en la coordinación.

La promoción del Gobierno del Distrito Federal forma parte en todo caso de esta estrategia; hay que afinar más nuestros spots, nuestras propuestas de difusión, para que atendamos aquellos asuntos en donde no hemos o que tenemos más sin conocimiento a la población; los que están haciendo en este momento forman parte de una política de difusión que tienen todos los gobiernos, que tienen los gobiernos de todos los estados, que tiene el Gobierno Federal, y nosotros lo estamos haciendo con estricto apego a las partidas presupuestales que en este sentido aprobó esta honorable Asamblea Legislativa.

Los Módulos de Atención Ciudadana de los diputados, son, en nuestra opinión, necesarios, requiere y es una medida acertada de esta honorable Asamblea Legislativa y debemos de apoyarlos sin ninguna restricción, salvo aquellas que vayan en contra de alguna disposición, que no lo creo, no he recibido ninguna información jamás al respecto, entonces, lo único que tengo que decir en ese sentido es que tenemos que hablar con ustedes. Aquellos diputados o diputadas que tengan problema en la

instalación de sus Módulos de Atención Ciudadana, deben de ser atendidos de inmediato por nosotros, nos ponemos a sus órdenes, tanto por los delegados, como por los funcionarios del Gobierno Central.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Señor Secretario, agradecemos las respuestas que ha dado, sin embargo, quedan algunas cuestiones que nos gustaría compartir con usted.

El hablar de que el problema de comercio en vía pública o ambulante es imposible, pues creo que desde el momento que usted lo pronuncia, escucharíamos como que se siente usted limitado para ello; nosotros pensamos que no, que es posible, quizás a mediano o largo plazo, pero no imposible; consideramos que es posible.

Creemos que no fomenta el ambulante este gobierno, pero, sin embargo, éste sigue creciendo, eso es una realidad que ha sido reconocida, aún por diputados de su partido, en la cual en algunos lugares se ve claramente que este problema sigue creciendo. Compartimos con usted este problema, se sigue fomentando la corrupción, hay clientelismo, hay corporativismo, en una palabra, hay desorden; y justo en eso hay que atacar. Un ejemplo muy claro es lo que sucede justo en Tepito.

Para nosotros es innegable la presencia de mercancía de dudosa procedencia, creo que usted comparte también esa realidad y justo hacia ello hay que dirigir estos esfuerzos.

Lo que menciona usted respecto a la falta de difusión hacia las personas mayores, pues qué bueno que lo reconozca, ojalá y haga eco a esta propuesta, a esta reflexión que nosotros hacemos en pro de éstas personas.

En cuestión de difusión lo que nosotros, y a eso iba la pregunta hacia usted, es que hay un gasto oneroso en difusión y un gasto pequeño en cuestión de desarrollo social, más bien hacia eso iba nuestra reflexión.

Y por último, en cuestión de módulos reiteraríamos esta preocupación que tenemos, que las demandas que llegan a los módulos en algunas demarcaciones los titulares hacen caso omiso a lo mismo. Ojalá y usted nos pueda ayudar,

esto es para beneficio de los ciudadanos y con ello únicamente transmitimos las demandas de servicios.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Eduardo Toledano Landeros, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).-** Gracias, señora Presidenta. Señor Secretario: Considerando su reciente designación al cargo, esperamos que usted dé respuestas puntuales a los siguientes planteamientos.

En la página 4 del informe se afirma y se reconoce que con la participación del Ejecutivo Local se aprobó el Código Electoral. Usted y nosotros sabemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su oportunidad declaró inconstitucionales 47 disposiciones contenidas en 35 artículos. Recientemente la Asamblea reformó el 53% de los artículos del Código Electoral, esto demuestra que el Código inicialmente expedido resultó un fracaso y que Cárdenas fue responsable de no haber vetado ése Código, a sabiendas de que se estaba invadiendo las atribuciones del Congreso de la Unión. Nuestra pregunta en este sentido es por qué no se vetó en su oportunidad.

Por lo que respecta al asunto del cierre de la UNAM, éste ha rebasado sus propias instalaciones, los daños ya repercuten en otros ámbitos. Los habitantes capitalinos hemos sufrido en repetidas ocasiones los efectos de las manifestaciones y los bloqueos viales de quienes mantienen cerrada la Universidad.

Uno muy grave ocurrió el pasado día 14 en el Periférico, cuando se dio la intervención de la fuerza pública para su disolución, acto que cuenta con el apoyo de mi partido, sin embargo es preciso señalar que esta intervención careció de oportunidad al darse una vez concluida la marcha. Así lo reconoció la Jefa de Gobierno en sus declaraciones a los medios de comunicación.

A pesar de que en repetidas ocasiones funcionarios del Gobierno del Distrito Federal han manifestado que no se admitirán más bloqueos y que en caso de haberlos se utilizará la fuerza pública, debo decirle que los bloqueos han seguido ocurriendo, prueba es el de ayer en Insurgentes; el del Periférico, según afirmaciones de ustedes, acordaron con los paristas que no bloquearían los carriles centrales de Periférico.

En razón de lo anterior le formulo los siguientes cuestionamientos: ¿El acuerdo con los paristas contemplaba sólo el bloqueo de la lateral del Periférico o para ustedes impedir el acceso y salida de los carriles centrales no es bloqueo? ¿Sólo tienen derecho de tránsito quienes utilizan

los carriles centrales y deberán permanecer ahí sin importar que únicamente por la lateral se pueda acceder a los hospitales, centros de trabajo o domicilios?

Sabemos por los medios de comunicación que fueron turnados a la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública los casos de algunos policías que actuaron para impedir el bloqueo del Periférico. Le pregunto: ¿por qué ningún parista fue remitido ante el juez cívico por violar flagrantemente la fracción VII del artículo 8º de la Ley de Justicia Cívica?

¿Nuevamente se pretextará que no hay denuncia y por ello que tampoco hay detenidos? ¿Acaso no corresponde a ustedes velar por el buen uso de la vía pública y evitar que se impida o estorbe su uso, o la libertad de tránsito o la libertad de acción de las personas en la misma? ¿Por qué si la ley ordena la detención inmediata en caso de flagrantes violaciones a la ley, a la policía se les ordena que sólo contemple a los infractores?

Si ha sido a la vista de la propia policía que los infractores violan la ley y dañan el patrimonio de la ciudad y los ciudadanos, la denuncia de quienes esperan para actuar, detener y sancionar a los infractores ¿Cree usted que castigando a los policías que intervienen para terminar con los bloqueos es brindarle confianza en su actuación o es una invitación para que los paristas sigan cerrando vías públicas?

Por lo que respecta al rubro de infraestructura penitenciaria, el informe nos indica que en 1997 había 12,000 espacios en los reclusorios del Distrito Federal; en 1998, 15,000 y en 1999 existen 22,000 nuevos espacios.

Ahora, con su nuevo estilo de aplicar la ley, quisiéramos saber si esos espacios serán para los comerciantes ambulantes, para los policías o para los delinquentes. También y de acuerdo al informe, en el presente año se otorgaron 466 libertades anticipadas y que sumadas a las de 1998 totalizan 819. ¿Nos podría explicar cuál es la clasificación del delito?

Por lo que respecta a la regularización de la tenencia de la tierra, usted informa en la página 40, y cito textualmente: "Conviene decir que en pasadas administraciones este programa de regularización fue tapadera de la especulación inmobiliaria, tanto en zonas residenciales, como en colonias populares, lo que implicó no sólo la violación de leyes relativas al proceso de urbanización, sino incluso de la propia Constitución", termina la cita.

Nos parece una irresponsabilidad que su gobierno haga este tipo de afirmaciones tan generales y totalitarias que sólo provocan incertidumbre jurídica de quienes cuentan con sus escrituras dadas por administraciones priístas e incluso por esta administración.

De ser cierta su afirmación, le solicitamos a usted nos mencione casos específicos y también le preguntamos, después de dos años, si alguien violó la Constitución y las leyes, suponemos tendría que haber sido sancionado. Le preguntamos por qué no se ha actuado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor diputado, le suplico concluir, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).-** En este mismo tema queremos preguntarle por qué para esta administración es un logro el otorgamiento de facilidades administrativas y estímulos fiscales para la vivienda, si durante administraciones pasadas esos acuerdos siempre se expidieron para beneficiar a miles de personas que por fin contarían con sus escrituras. Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Muchas gracias, señora diputada.

Diputado Toledano:

La expedición del Código Electoral se encuentra en un marco político-jurídico que es necesario considerar antes de emitir algún juicio al respecto. Nadie en esta honorable Asamblea desconoce que las atribuciones que en esta materia tenían ustedes estaban muy acotadas; una disposición constitucional que no ha sido modificada por decisión del grupo mayoritario en el Congreso de la Unión, ha impedido que esta soberanía tenga poderes plenos como cualquier cuerpo legislativo en cualquier otra parte del país.

Muchos candados y muchas limitaciones están puestas en la Constitución en el artículo 122, en el artículo 41 de la Constitución y también en las disposiciones del Estatuto de Gobierno, eso obligó a que el Código Electoral fuera realmente un espacio limitado donde las aspiraciones democráticas bastante bien representadas en esta Asamblea, estoy seguro que hubieran avanzado muchísimo más si no hubiera sido por esas limitaciones, estoy convencido de que esta honorable Asamblea hubiera hecho un Código Electoral modelo para el país, porque aquí están fuerzas políticas que han luchado por la democracia en México.

Entonces, la elaboración del Código Electoral en los términos como se pudo hacer, sólo era dentro de lo posible, ahí se lograron avances, pero no avances espectaculares como son los que deseamos muchos, por ejemplo: ya el trato equitativo a todos los partidos políticos en los procesos electorales y en los tiempos de campaña; ya la prohibición y el castigo para el exceso en los topes de gasto de campaña a quien los haga; una jornada electoral que permita que los

ciudadanos de todas partes puedan participar y eliminar en lo posible el abstencionismo. Hay muchos elementos que este Código Electoral no contempló; sin embargo, hubo otros que sí se pusieron, se plasmaron en esta ley, es materia fundamentalmente de los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

En la mesa de la Reforma Política se discutió ampliamente este tema, todos estuvieron de acuerdo, todos, incluyendo el Partido Revolucionario Institucional, en que era insuficiente la figura del titular individual de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, y en ese sentido y por esos acuerdos que se dieron en la mesa, por esas propuestas que se dieron en la mesa se hicieron estos señalamientos en el contenido del Código Electoral y también, es cierto, todos reconocíamos la precariedad jurídica de sostener que los titulares de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales podían ser colegiados; nos basamos en que un titular es una persona y que nuestro derecho reconoce a las personas físicas como a las personas morales, y un órgano colegiado, todos sabemos, es de explorado derecho que es una persona moral y por lo tanto titular unipersonal en ese sentido.

Este argumento no lo consideró la Corte y resolvió que todos los artículos relacionados con este tema deberían de ser declarados anticonstitucionales y derogados y por lo tanto pedirle al Congreso de la Unión que hiciera las reformas respectivas para que se regresara ese tema a esta Asamblea Legislativa.

Por todas esas consideraciones, Cuauhtémoc Cárdenas, el Jefe de Gobierno, como cualquier titular de otro órgano ejecutivo que forman parte, por cierto, y por eso hablamos siempre de las actividades legislativas, el órgano ejecutivo forma parte del proceso legislativo, es el último porque promulga y publica las leyes, y por esas razones no decidió hacer uso de este derecho constitucional y estatutario el Jefe de Gobierno, porque había consideraciones de tipo político que tenían que discutirse en la Asamblea Legislativa y en el Congreso de la Unión y no por el titular del órgano ejecutivo, esa es la razón, no hubo ninguna otra.

En relación al cierre de la UNAM, como usted le llama, al conflicto prolongado de la Universidad Nacional Autónoma de México, hemos actuado con la convicción de que debe de aplicarse el derecho, de que debe de estar vigente el estado de derecho. También, somos unos convencidos de que no es el uso de la fuerza pública el que va a resolver este conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de México, que no es en las calles donde está la solución al problema de la UNAM, y que por lo tanto nosotros, para evitar hacer uso de la fuerza pública, estamos exhortando y seguiremos exhortando a las partes a que se sienten inmediatamente a dialogar y busquen los puntos de coincidencia, negocien y resuelvan el conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El uso de la fuerza pública, nunca será un recurso que alguien lo haga sintiéndose satisfecho por hacerlo; cuando se usa la fuerza es que la política fracasa. Nosotros en este caso no tenemos el instrumento de la política para participar en la solución al conflicto de la UNAM y sólo tenemos que cumplir con la ley.

Hay garantías consagradas en la Constitución, y entre ellas está el de la libre manifestación de las ideas y de las personas; pero también está otro derecho, otra garantía consagrada que es el del libre tránsito en nuestro país; a veces estas garantías parecieran antagonizarse y más en las grandes urbes y es una tarea muy compleja de la autoridad mantener el delicado equilibrio de respetar irrestrictamente el derecho de manifestarse de los ciudadanos con el derecho pleno también de los ciudadanos de transitar libremente.

Nosotros apostamos a que siempre en la Ciudad de México se manifiesten todos los grupos que lo quieran hacer, todos los partidos políticos que lo deseen hacer, todas las organizaciones sociales que así lo consideren, pero también tenemos un problema en una gran urbe, en una gran metrópoli como es el Distrito Federal, que por cierto se tendrá que analizar políticamente y que es la función de las vialidades.

Nosotros creemos que cuando se ordena a la fuerza pública que cumpla con su deber, está muy claro y así lo hemos señalado, que el cumplimiento del deber es apearse estrictamente a derecho, nunca debe de excederse ninguna autoridad en el cumplimiento del deber y por eso desde hace muchos siglos está consagrado en todas las leyes que el exceso en el cumplimiento del deber debe de castigarse y eso fue lo que ocurrió sólo con dos granaderos, no con los 350 que participaron.

El desalojo del Periférico fue pacífico, fue limpio, después se dieron actos de provocación en la lateral y en la avenida Toluca que no debieron de haber respondido los granaderos. Los que se excedieron, están sometidos a un procedimiento administrativo y será el Consejo de Honor y Justicia el que resuelva dándoles la garantía de audiencia para que presenten las pruebas que consideren pertinentes y no se irán por cierto a la cárcel, sino serán en todo caso sólo sancionados administrativamente.

Quisiera sólo decir, por último, que las cárceles no son para los comerciantes ambulantes, ni son para los policías, sólo son para los delincuentes y en el caso por cierto del comercio en vía pública lo reiteramos, el nuevo tipo penal aprobado por ustedes sólo castiga a aquellos que incitan, a aquellos que inducen a personas necesitadas a violar la ley y a sentarse en lugares no previstos ni autorizados por la autoridad, pero el comercio informal no puede ser castigado de ninguna manera por la autoridad, es un fenómeno social y como tal debe de ser tratado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al diputado Toledano Landero si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).-** Sí, señora Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).-** Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario: Esperábamos de usted respuestas concretas y directas a cuestionamientos específicos; sin embargo, nos queda claro que en realidad se viene a esta soberanía y se dan explicaciones y ocurrencias sobre acontecimientos que preocupan a la ciudadanía, que nos parece también no hay ni el recato, ni el respeto por quienes confiaron en ustedes.

Queremos precisar también que lamentablemente sus respuestas dejan mucho que desear, nuestra percepción es que la ley se debe de aplicar contra quienes invariablemente han hecho de las vías públicas sitio para resolver los conflictos o para pretender sean la presión de resolver los conflictos.

Queremos precisar que estas respuestas dejan mucho que desear y no sólo se amplían las dudas de la ciudadanía sobre el errático desempeño de este gobierno. Nos confirman que durante dos años se ha presentado una clara tendencia para favorecer a su partido y para desconocer su propio programa de gobierno, privilegiando la desinformación e incluso el inflexible autoritarismo.

Nuestra percepción es que no se puede tolerar la falta de planeación de metas, de programas y en consecuencia de evaluación y que todo indica que lo único que se ha querido era salir del paso en estas comparecencias.

Finalmente, consideramos que la gente que algún día deseó verlos trabajar y votó por ustedes ha dado su veredicto. Ustedes lo saben mejor que nosotros y la historia será quien los juzgue.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Secretario Leonel Godoy:

En el punto número 3 de su informe, nos habla de la prevención y readaptación social. Se señalan logros importantes como

son: uno, que la Ley de Ejecución de Sanciones especialmente por la implantación de la cárcel abierta o tratamiento de externación; dos, también nos habla de las libertades anticipadas que durante los años de 1998 y 99 suman 819 internos beneficiados.

Nos menciona a los cerca de 20 mil internos y de los proyectos para aumentar el número de espacios en la infraestructura penitenciaria.

También nos comenta que con las reformas al Código Penal ahora sí se podrá combatir la corrupción en los centros penitenciarios. Francamente no entiendo por qué antes no era posible. En fin.

Nos informa que en breve se emitirá, por conducto de la Jefatura de Gobierno, un nuevo reglamento para los reclusorios y centros de readaptación social.

Todo lo que hemos mencionado y que efectivamente obedece a aliviar el problema de sobrepoblación de los centros penitenciarios, nos parece adecuado. Sin embargo, ¿qué ha pasado con la Dirección de Defensoría de Oficio del Distrito Federal? Esta Asamblea aprobó reformas importantes a la ley que comento, a fin de lograr que las defensas, que la defensa que por obligación debe prestar el estado a los más necesitados, sea verdaderamente eficaz.

¿Por qué motivo sigue siendo tan ineficaz la defensoría de oficio? ¿Por qué motivo el Gobierno de la Ciudad ni siquiera se ha preocupado por emitir el reglamento de la ley?, que por cierto esta Asamblea en dos ocasiones envió al anterior Jefe de Gobierno un extrañamiento a fin de que por fin se hiciera el reglamento a fin de tener la normatividad completa para la defensoría de oficio y fuera posible su aplicación. Claro, seguramente esto el Jefe de Gobierno anterior nunca se enteró.

¿No cree usted que un buen sistema de defensores de oficio sería una solución más económica y menos problemática para terminar con la sobrepoblación en las cárceles? ¿No le parece a usted que en lugar de tener que estar otorgando tantas libertades anticipadas, especialmente hoy en los términos en que se aprobó la ley en la materia o preocuparnos tanto por el tratamiento de externación, si existiera un buen aparato de defensores evitaríamos la sobrepoblación de las cárceles?

Me gustaría recordarles que de acuerdo al dato que maneja el Gobierno del Distrito Federal, aproximadamente el 70% de los procesos penales que se llevan en los juzgados del Distrito Federal son atendidos por defensores de oficio, los cuales tienen alrededor cada uno de ellos de entre 200 y hasta 500 expedientes al mismo tiempo.

Secretario Leonel Godoy: Quiero invitarlo a que realice un análisis de lo que he comentado. Tener defensores de oficio

suficientes y bien preparados, sería realmente una solución a todos los problemas que trae aparejados el que personas inocentes pasen años en los reclusorios.

¿No cree usted que en lugar de remodelar el Zócalo, del Centro Histórico deberíamos fortalecer esta institución?.

En materia de derechos humanos, en este punto usted nos habla de la importancia de contar con un fundamento de respeto a las garantías individuales, de fomento a los valores de la tolerancia y de combate a la equidad, así dice aquí en la página 48.

Revisé la fe de erratas que nos envió y para ser precisos, en este renglón no hay corrección, ya que estas precisiones lingüísticas sólo son para las páginas 54 y 55; ahora me explico porque este gobierno se ha distinguido por mantener un constante conflicto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, en base a su facultad de llamar a comparecer a los funcionarios públicos que se han hecho acreedores a una recomendación, ha citado en dos ocasiones a diferentes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, esto solo ha servido de pasarela para ellos, pues hasta ahora prácticamente ninguna de las 7 recomendaciones que se tenían pendientes desde 1997, se han cumplido y de las 9 que se han hecho al gobierno democrático del PRD, solo 3 se han cumplido totalmente, las demás sólo de manera parcial.

Por cierto, en las dos ocasiones que citó la Asamblea a comparecer a los funcionarios que tenían recomendaciones, se citó al Procurador General de Justicia y este funcionario seguramente fundamentado en el principio de combate a la equidad que ustedes defienden ampliamente, no se ha presentado a comparecer, no le interesa venir a esta Asamblea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Muchas gracias señora Presidenta. Quisiera aprovechar un poco de mi tiempo para no contestar directamente al diputado Toledano, porque sería una falta de respeto a mi comparecencia el día de hoy en relación al formato.

Solamente quisiera hacer unas reflexiones en ese sentido porqué es muy necesario, en las intervenciones de los diputados fundamentalmente de los partidos que discrepan fundamentalmente con nosotros, hay muchas observaciones, hay muchos señalamientos, creo que muchos justos, pero también muchos en nuestra opinión injustos, sin embargo por ese mismo motivo, porque tenemos proyectos políticos distintos a veces es imposible que nos cuadren, ni nuestros

conceptos, ni nuestras propuestas, ni incluso nuestros números.

Al hacer uso de mi derecho a contestar a su pregunta, no lo hice, ni lo haré jamás sin recato ni respeto, si hay alguien de los diputados presentes de la fracción parlamentaria del PRI que respetamos, es a usted diputado Toledano y eso si hubo alguna falta de respeto, en todo caso no fue intencional.

Con la mayoría de ustedes, nos conocemos, hemos sido diputados varias veces, hemos debatido mucho. Tenemos conocimiento, nos hemos tratado en varias legislaturas, con Netzahualcóyotl, con Miguel Hernández Labastida, con Pérez Noriega, con René Arce, con José Narro, con muchos diputados hoy presentes, y creo que lo único que podemos plantear es de que simplemente exponemos nuestras propuestas, nuestros proyectos y discrepamos y no buscamos que coincidamos necesariamente, pero hacemos uso de nuestro derecho también a señalar lo que consideramos que son avances del gobierno democrático de la ciudad.

Por ese motivo sólo puedo decir al respecto que el veredicto lo va a dar la ciudadanía el próximo dos de julio, no antes; lo que digamos todos los partidos políticos y el gobierno en este sentido, sale sobrando, porque el verdadero veredicto vendrá el próximo dos de julio y estamos convencidos de que va a darle la razón a este gobierno democrático.

Es imposible no coincidir con la diputada Margarita Saldaña en su planteamiento sobre el sistema de la defensoría de oficio. Yo creo que es uno de los ámbitos donde falta mucho por hacer, como también en otros, en la justicia cívica por ejemplo, incluso en el ministerio público y en los juzgados y hasta también en el sistema penitenciario que trató tan ampliamente.

Creemos que los salarios que tienen los defensores de oficio, los jueces cívicos, no corresponden al trabajo y a la capacidad que desempeñan, creemos que hace falta avanzar en este sentido. Esperemos que las condiciones económicas de la Ciudad de México, el presupuesto que se apruebe por esta Asamblea Legislativa, abone mucho en este sentido en el aspecto financiero.

Falta otro renglón que es el aspecto jurídico. Yo creo que la defensoría de oficio, ya tenemos avances en otras partes del país, donde está siendo considerado al mismo nivel del órgano jurisdiccional, del órgano persecutor de los delitos, como debería de ser y como se le dice en algunas partes, el órgano defensor.

Es cierto que en esta materia, si lo resolvemos, vamos a ayudar mucho a que gente que está presa, que está sentenciada por delitos que tienen más que ver por las condiciones económicas de México, tengan un juicio justo y que tengan una defensa adecuada, y en este sentido se castigue no la pobreza, sino

fundamentalmente la delincuencia, que creo que es el objetivo de todos los que estamos aquí presentes.

El sistema penitenciario del Distrito Federal, no quisiera modificar el tono que he decidido tener en esta comparecencia, no es ya tiempo de sólo decir que hay grandes rezagos, hay que hacer propuestas y a eso venimos. Pero es imposible evitar decir que el sistema penitenciario del Distrito Federal, como todo el sistema penitenciario nacional, tiene grandes rezagos.

La ley que derogó a la anterior que ustedes acaban de aprobar, la ley que por cierto sigue vigente en materia federal, la Ley de Normas Mínimas, es de 1971, tenía 28 años de existencia. Evidentemente que no es México, ni la capital, la misma, cuando los penitenciaristas mexicanos pensamos en esta obra que en mi opinión fue muy humanista, con una visión moderna de la época, pero que actualmente es obsoleta.

En ese mismo sentido, así como hace mucho no se construyen mercados públicos en el Distrito Federal, hace 26 años que no se construyen cárceles en el Distrito Federal, y yo no quisiera echarle la culpa a nadie, sólo lo quisiera señalar. No es lo mismo un sistema penitenciario de 1978, que estaba pensado para 6 mil internos en condiciones de esa visión humanista de los penitenciaristas mexicanos, a un sistema penitenciario con esa misma estructura que ahora tiene 20 mil internos e internas. Ahí hay muchos problemas, como lo dijo el diputado Benitez; ahí hay evidentemente sobrepoblación y esa sobrepoblación genera muchos vicios y delitos al interior de los centros penitenciarios, hay corrupción, hay drogadicción, hay explotación de presos débiles por los poderosos.

Los señalamientos los hicieron muy puntuales ya algunos diputados y eso requería de una reforma profunda, sentimos que apenas está iniciando esta reforma penitenciaria y está en manos de ustedes continuarla.

Me parece que el marco jurídico era el primero que debería de resolverse actualizar y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales es sólo el inicio en este camino correcto. Nos hace falta una ley de administración de los centros penitenciarios, nos hace falta una ley de menores infractores, nos hace falta una ley de estos centros tan utilizados últimamente, que son los de reinserción social de los internos liberados; nos hace falta mucho camino que recorrer en materia penitenciaria y yo estoy seguro que esta honorable Asamblea tomará este reto y lo resolverá en su legislatura.

Pero por el otro lado también, las cárceles, construirlas, cuesta; el Gobierno del Distrito Federal en los dos proyectos que tiene echados a andar la penitenciaría varonil y la penitenciaría femenil, ha requerido de la colaboración del Gobierno Federal y se está dando en este momento y al

interior del gobierno ha requerido de la intervención de distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Creemos que la construcción de estos dos Centros Penitenciarios, que va a dar un total de 3 400 espacios, no va a resolver de ninguna manera el problema de la sobrepoblación, como nunca ha sido resuelto el problema de la sobrepoblación de las cárceles, con meter más gentes a las cárceles o con construir más cárceles.

La solución verdadera, es apostar primero a la prevención del delito, yo estoy seguro que coincidimos en eso y esa es una tarea muy importante, legislativa y de gobierno. Segundo, que si alguien delinque, podamos hacer una clasificación correcta desde la resolución del Juzgado ¿qué significa esto?, darle otras opciones a la sanción penal; no sólo la pena de prisión es la única alternativa que tiene el juzgador para castigar la delincuencia; tenemos el trabajo comunitario, tenemos el trabajo en externación, tenemos cierto tipo de delincuentes que deben de ser tratados de manera distinta al crimen organizado.

Por eso hemos dicho nosotros, hemos decidido y hemos dicho nosotros, que es a través de una decisión de darles trato privilegiado a los primodelincuentes, a los que no cometen delitos graves, a los que incurrir en delitos por cuestiones circunstanciales, y darles un trato de mano firme a los verdaderos delincuentes, fundamentalmente a aquellos que están vinculados con el crimen organizado.

Si hay recomendaciones, lo dijimos, incumplidas, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin embargo muchas de ellas por su propia naturaleza no son de cumplimiento inmediato. Han hecho ellos propuestas correctas y las hemos aceptado nosotros en materia de largo plazo, de cómo debemos de combatir todo esto que estamos hablando en relación a la sobrepoblación penitenciaria, también en algunos casos de expropiaciones que tienen más de 30 años y que no han sido, por distintos motivos, que no han sido pagados o en otros casos asentamientos irregulares en donde el Gobierno del Distrito Federal no puede intervenir, so pena de cometer algún ilícito en ese sentido.

Pero es invariable nuestra decisión y nuestra convicción de limar cualquier aspereza con las Comisiones de Derechos Humanos, porque somos profundos y convencidos defensores de los derechos humanos en nuestro país, ya que forman parte del proyecto democrático que cualquier luchador social o cualquier político verdadero debe de consagrar.

Por ese motivo buscaremos, en este sentido, resolver dentro de nuestras posibilidades las recomendaciones que no han sido cumplidas totalmente, pero que ya han iniciado su cumplimiento y aquellas otras donde hay impedimentos de tipo legal, aunque sea justa la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta a la diputada si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LAC.DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En tal sentido, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**LAC.DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Nosotros le comentamos que esta Asamblea Legislativa había hecho algunas reformas a la Ley de Defensoría de Oficio y precisamente era para que no se usara el mismo pretexto que se usaba para no combatir la corrupción en las penitenciarias, de que no aparecía algún artículo en la ley que obligara a que esto se hiciera.

Precisamente las reformas que esta Asamblea hizo a la Ley de Defensoría de Oficio van en el sentido de que los sueldos de los defensores de oficio se homologuen a los de los Ministerios Públicos, y además también en el sentido de que se ampliara la base de personal, de tal forma que no llevaran tantos asuntos cada uno de ellos.

Finalmente, algo que por tercera ocasión vamos a solicitar, que para que sean operativas muchas de las cosas de esta ley pues se haga el reglamento. Prácticamente ya terminó, ya pasaron más de tres años de que esta ley fue publicada por primera vez y todavía hoy no podemos tener el reglamento. Ya se fue Cárdenas y, bueno, pues, seguramente se irá Rosario y esto no lo veremos nunca.

Creo que es además muy importante que tomen en cuenta ustedes esto. Más que tener una mano suave con aquellos pequeños delincuentes, valdría que tuviéramos una mano firme para dirigir todas las instituciones y en este caso tener una buena defensa de los ciudadanos que no tienen las posibilidades económicas para pagarse ellos mismos su defensa.

Creo que aquí sería muy bueno que el Gobierno del Distrito Federal utilizara, si hoy no tiene recursos, pues aquellos que tiene ahí guardaditos pues para remodelar el Zócalo, por ejemplo, y que en el próximo presupuesto de egresos, cuando ustedes lo envíen a esta Asamblea, pues que no destinen tanto dinero a publicidad, a comunicación social, para hacerle publicidad a sus personajes y que de alguna manera se destine un presupuesto más amplio a algo que verdaderamente es necesario para las personas en la ciudad. Hay una situación que yo quisiera mencionar. Ha hecho usted un reconocimiento prácticamente de la problemática que yo traté en este momento, del sistema penitenciario, de las recomendaciones no cumplidas; igual he visto que a lo largo de la comparecencia usted ha reconocido que el

problema del ambulante es difícil de solucionar y yo creo que algo que debemos de reconocer ahora los diputados es que usted reconoce los problemas.

Sin embargo, algo que debemos de señalar es que usted no ha dicho en ninguna de las respuestas, cuáles son los programas de gobierno y cuáles son las formas en las que este gobierno democrático del PRD piensa realmente acabar con el problema. El que nosotros mencionemos el problema no es para que se reconozca, ni lo hacemos solamente para discrepar, lo hacemos para que en un momento determinado los problemas se mencionen aquí y todos conozcamos cuáles son sus soluciones posibles y a lo mejor cuando sepamos cuál es el camino, seguramente vamos a coincidir...

**LA C. PRESIDENTA.-** Señorita diputada, favor de concluir, su tiempo ha terminado.

**LAC.DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Yo quiero decir que una prueba de que verdaderamente se combate la igualdad, es que el Secretario se pasó más de un minuto y nadie le chifló, yo todavía no llegaba al minuto y ya todo mundo me estaba aquí chiflando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Francisco Ortiz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA (Desde su curul).-** Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario:

Del informe que presenta en esta comparecencia podemos inferir con satisfacción que poco a poco la ciudad está cambiando y contrariamente a las opiniones de algunos partidos políticos, hoy es más habitable y se está transformando en una ciudad para todos con mejor calidad de vida. Haber conquistado el Partido de la Revolución Democrática al gobierno capitalino como resultado de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos ha sido para quienes habían detentado el poder, un hecho imperdonable, por eso desde que asumió el cargo de Jefe de Gobierno el ingeniero Cárdenas, hasta este día, se han montado campañas de desprestigio en contra de la Administración Pública del Distrito Federal actual, prueba de ello es que a diario en la Plaza de la Constitución una organización llamada Antorcha Campesina realiza mítines donde sus oradores han llegado incluso a ofender arteramente a las autoridades capitalinas, bajo el cobijo del partido oficial que la patrocina; lo mismo está sucediendo con el comercio informal donde los ambulantes azuzados por líderes de dudosa moral invaden a diario calles del Centro Histórico o bien se han instalado en lugares con gran afluencia de personas, vendiendo mercancías, como ya se dijo aquí en muchos casos, de dudosa procedencia o de baja calidad; se han denunciado por parte de organizaciones de comerciantes del Centro Histórico, que en lugares como La Merced y Tepito, por no

citar otros, se venden mercancías de contrabando o robadas a bajo precio y sin garantía, lo cual afecta de manera importante al comercio establecido y a la economía de la ciudad, pero además estos lugares también se han convertido en refugio de delincuentes que asaltan con lujo de violencia sin que la autoridad pueda detenerlos.

Es evidente que dentro de este fenómeno social están imbricados muchos factores que escapan a las mismas autoridades de la capital porque en todo caso el contrabando y el robo de mercancías no se llevan a cabo precisamente en la Ciudad de México, de hecho es aquí donde se efectúa la última acción de una serie de actos delictivos que se realizan en otros lugares de la república, aquí sólo se da la distribución de artículos que han pasado inexplicablemente el control de aduanas y retenes a cargo de autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y aquí no hay ningún tipo de inspección real por parte de la Secretaría de Comercio, ni de la Procuraduría General de la República o de la Procuraduría Federal del Consumidor, en cuanto a las mercancías de venta en la vía pública.

Ante estos hechos, señor Secretario, quisiera preguntarle: ¿Cuáles son las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad de México para resolver el problema, como el de Antorcha Campesina? ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo el gobierno capitalino con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la SECOFI, con la PGR y las demás dependencias del Gobierno Federal para erradicar el problema del contrabando y el robo de mercancías que tienen como destino, entre otras, la Ciudad de México? ¿Existe disposición de estas dependencias del Gobierno Federal para erradicar este problema?

Por otro lado, en otro orden de ideas, la UNAM está en paro que llega ya a los 7 meses. La incapacidad o falta de voluntad de las autoridades universitarias para resolver el conflicto que ellos generaron, ha provocado diversas reacciones dentro de los capitalinos. El Gobierno del Distrito Federal ha sido respetuoso y ha mantenido la sana distancia en un problema que sólo los universitarios deben resolver. Sin embargo, para algunos esta actitud del gobierno capitalino es sinónimo de debilidad y complacencia hacia los huelguistas, porque no interviene con medidas represivas para sacar -dicen- a los que no quieren estudiar de las instituciones universitarias.

Nos parece, señor Secretario, que en el conflicto universitario las partes involucradas han caído en excesos: por un lado, la cerrazón e intolerancia de las autoridades universitarias y, por el otro, las constantes provocaciones hacia los huelguistas por parte de provocadores profesionales, han generado que algunos huelguistas se radicalicen y lleguen a asumir conductas que rebasan el marco legal del Distrito Federal. Estos actos han obligado ciertamente al Gobierno de la Ciudad a restablecer el orden,

llegando incluso al uso de la fuerza legítima, ocasionando que algunos estudiantes universitarios que participan en el conflicto digan que son objeto de represión y maltrato.

Dado que el conflicto ha entrado en esa fase crítica, es de esperarse que haya más provocaciones y más acciones que contravengan el marco legal vigente.

¿Cuál será la conducta del Gobierno de la Ciudad de México a las demandas para que intervenga con el uso de la fuerza para desalojar de las instalaciones universitarias a los huelguistas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Gobierno.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY RANGEL.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, esta ciudad está cambiando, y cuando lo decimos tratamos de hacerlo con auténtica modestia. Creo que ya haber detenido el deterioro en que iba precipitadamente, aceleradamente las condiciones de vida de la Ciudad de México, sus servicios ya es un logro, pero no sólo eso, hemos avanzado en la reconstrucción de la ciudad.

Por eso, nosotros no venimos aquí en una actitud triunfalista; venimos a aceptar que existen problemas y también venimos a decir que no los podemos resolver solos, que requerimos la participación de todos, de todas, de los ciudadanos, de las ciudadanas, de las organizaciones sociales, de los partidos políticos. Pero también, queremos señalarlo con claridad, sí tenemos propuestas y sí tenemos programas.

Reconocer los problemas es no sólo quedarnos ahí, hemos planteado constantemente y lo hemos dicho hoy, por ejemplo, en el caso del ambulante claro que tenemos un programa, se llama el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, que fue por cierto propuesto en esta Asamblea Legislativa; tenemos el Bando del Centro Histórico en materia de comercio en vía pública.

Sobre reforma penitenciaria, ya lo señalamos aquí, producto de este programa de combate a la sobrepoblación y la corrupción es la Ley de Ejecución de Sanciones, que no fue redactada por nosotros exclusivamente, pero también que coadyuvamos con legisladores para que este proyecto vaya en el camino que creemos es el correcto en materia penitenciaria. Tenemos programa y reconocemos los problemas y también creo, consideramos que estamos avanzando.

Antorcha Popular es una organización con la cual hemos tenido una relación difícil, y es difícil por una sola razón, porque no es sólo una organización que lucha por demandas

de servicios o de obras públicas, sino que es una organización política y como tal se comporta.

Antorcha Popular, en lo posible el Gobierno del Distrito Federal le ha atendido las demandas que legal y presupuestariamente han pedido las delegaciones, fundamentalmente en Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y el Gobierno del Distrito Federal a través de SEDUVI, de la Secretaría de Obras y Servicios y de otras, también los ha atendido. El área política se ha sentado varias veces a dialogar con ellos.

Pero yo no creo que sea el camino que yo pueda plantear hoy de que sólo la confrontación es la única manera en que podemos tratar con este tipo de organizaciones. Ya les ofrecimos hace unos días y lo queremos decir hoy, que les estamos proponiendo sentarnos a dialogar con ellos, a volver a platicar con ellos, a tratar de convencerlos que muchas de sus demandas son imposibles de cumplir so pena de violar la ley; de que en muchas otras no hay presupuesto y no sólo para ellos, sino para cualquiera otras organizaciones sociales de distintas filiaciones políticas; lo vamos a hacer y lo vamos, estoy seguro, a lograr de que nos sentemos nuevamente a dialogar, a negociar, diputado Ortíz Ayala, con Antorcha Popular.

Planteó una pregunta de fondo en relación a la problemática criminal que gira alrededor del comercio en vía pública; hay fayuca, hay drogas, hay armas de venta y hay mercancía robada en varios de los establecimientos del comercio en vía pública.

Por eso, el Gobierno del Distrito Federal ha tratado, y en algunos casos ha obtenido respuesta de autoridades federales para convencerlos que la única manera de someter al estado de derecho, a los que lucran delictivamente con la necesidad de los que tienen que comerciar en la vía pública de establecer programas.

Tenemos el Programa SERPICO que ha intentado en lo posible, con mayor esfuerzo del Gobierno de la Ciudad, con menor esfuerzo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría Federal del Consumidor y con un mediano esfuerzo, quizá porque tienen muchas tareas de la Procuraduría General de la República, pero este programa, aún en esas condiciones y con esas limitaciones ya ha dado resultados, ha asestado duros golpes a estas bandas organizadas que introducían mercancía robada o de contrabando al Distrito Federal.

Estoy convencido que en este nuevo marco que se está dando, donde ya estamos rebasando nuestras disputas interpartidistas, que las autoridades federales van a ayudarnos en esta tarea para combatir la criminalidad alrededor del comercio en la vía pública.

El conflicto de la UNAM, lo reiteramos, no compete a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, no está en el ámbito de su competencia, porque ese problema sólo puede ser resuelto por los universitarios, y digo por los universitarios, no los que somos universitarios, porque somos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, sino los universitarios actores al interior en este momento de la vida universitaria, esto es las autoridades, los académicos, los trabajadores y los estudiantes. Muchos somos universitarios, pero no somos, ni podemos ser parte en este conflicto; tampoco el Gobierno de la Ciudad es parte en el conflicto, y mucho menos en la solución de la prolongada huelga.

Por ese motivo, hemos actuado con la mayor prudencia posible en el uso de las atribuciones sí del Gobierno del Distrito Federal, que ya comentábamos que se refiere a la libre manifestación de las personas y de las ideas, en las calles, en las vías públicas del Distrito Federal y a la preservación del derecho de los terceros a transitar libremente.

En ese terreno, la decisión del gobierno es actuar con la mano en la ley, no nos vamos a mover ni un ápice en ese terreno; no podemos de ninguna manera violentar garantías individuales, como es la manifestación de las ideas y de las personas, como no podemos de ninguna manera permitir que el derecho de tercero sea afectado.

Tampoco podemos de ninguna manera autorizar a ninguna fuerza pública a que se exceda en el cumplimiento del deber cuando tenga que actuar conforme a derecho. Esa es nuestra línea de acción en el marco no del conflicto universitario, sino de cualquier otro conflicto que se presente en la ciudad en esta materia. Las calles de la ciudad deben de estar tranquilas y seguras para los ciudadanos del Distrito Federal. Por eso también hemos contestado, cuando nos han preguntado: ¿Van a desalojar a los paristas de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, de los institutos que acaban de tomar, que ha sido reprobado mayoritariamente o de los que piensan tomar o de la supercomputadora? Hemos tenido que contestar lo que en derecho procede: No es competencia del Gobierno del Distrito Federal actuar en este sentido.

Si alguien nos toma SERVIMET, que es un organismo público descentralizado del Distrito Federal, sí es nuestra competencia; si alguien toma instalaciones del Metro, sí es nuestra competencia, pero los organismos públicos descentralizados federales son competencia del Gobierno Federal y con ellos deben acudir.

Queremos decir que esto no lo señalamos de una manera provocadora, sino simplemente lo señalamos en este afán de que el estado de derecho en el Distrito Federal como en

todo el país entero se cumpla y en materia del conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México, sólo los universitarios sentados de inmediato a dialogar pueden resolver esta prolongada huelga que nadie estoy seguro está de acuerdo con ello.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al diputado Ortiz Ayala si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA (Desde su curul).-** Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En tal sentido, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA (Desde su curul).-** Le agradezco.

Señor Secretario, agradezco sus respuestas y quiero aprovechar el breve tiempo para comentar que en verdad resulta alentador corroborar que el gobierno democrático instaurado en 1997 en esta ciudad hace esfuerzos adecuados para superar el pasado autoritario en nuestra sociedad, mismo que se caracterizó por la práctica sistemática de políticas antisociales llenas de dispendio, corrupción e ineficiencia, que generaron un gran descrédito y falta de confianza a los ciudadanos hacia esos gobiernos.

Los cambios que se están impulsando por la actual administración son visibles, pero se hace necesario poner más empeño en las acciones donde se involucren un mayor número de ciudadanos en la toma de decisiones. Esto traerá como consecuencia lógica que los habitantes de la ciudad se identifiquen más con su gobierno.

Se va por buen camino para reivindicar a la política como un escenario en el cual se puedan resolver problemas fundamentales para la vida social y desde el cual se puede establecer una práctica política democrática que conduzca al fin de la arbitrariedad, la violación del derecho y la evasión de la ley.

Esto implica un reto fundamental que reclama voluntad, ingenio y creatividad dentro de este nuevo modelo de gobierno democrático.

Importantes dentro de esto resultan la gobernabilidad y la democracia. He ahí el reto, cómo garantizar la estabilidad social sin atentar contra las libertades, cómo procurar un orden que no nos ponga en la inmovilidad social, sino un orden dinámico que posibilite los cambios que la ciudad y el país requieren.

Cómo superar el caos de la ciudad sin volver al autoritarismo, ni caer en la anarquía. Superar este reto nos ubicará cada vez más cerca de hacer del Distrito Federal una ciudad de todos y para todos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Conforme al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

**EL C. LICENCIADO LEONEL GODOY.-** Muchas gracias nuevamente señora Presidenta. Señoras y señores legisladores, amigos, servidores públicos que nos hicieron el favor de acompañarnos. Nuestra relación con los órganos de gobierno es, y seguirá siendo de respeto y de cordialidad, siempre pugnando para que por la vía del derecho alcancemos las mejores condiciones políticas, sociales y económicas, para los habitantes de esta capital, que permitan revertir el deterioro en que se encuentra.

El día de hoy hemos realizado un ejercicio democrático y constructivo, que alienta la gestión pública y el quehacer legislativo, recojo sus valiosos planteamientos y asumo la crítica, en cuanto a los disensos los invito a que los resolvamos por la vía del diálogo.

Propongo que en futuras comparecencias, encontremos juntos formatos que renueven las prácticas republicanas para que el debate y el escrutinio público consoliden los mecanismos y las formas de rendición de cuentas.

Vemos con optimismo el futuro de la ciudad; se vislumbran nuevos tiempos políticos, estamos todos haciendo grandes esfuerzos por coincidir entre los diversos partidos políticos y el Gobierno del Distrito Federal.

La forma en que se resolvió la renuncia del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y la designación de Jefa de Gobierno sustituta de la licenciada Rosario Robles Berlanga, demuestran que con mucha comunicación, con mucha política y con gran voluntad podremos encontrar coincidencias que beneficien a los capitalinos, en este marco recibimos con beneplácito los consensos alcanzados; primero, en el Congreso de la Unión y después en la Asamblea Legislativa por todos los partidos políticos para reformar el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal.

En el primer caso, la reforma constitucional define la responsabilidad unipersonal en la titularidad de los órganos, políticos, administrativos de las demarcaciones territoriales, su relación con la Jefatura de Gobierno, el ejercicio de su

presupuesto, la fecha en que habrán de tomar posesión, el tiempo de duración de su encargo, la forma de remoción y el procedimiento para suplir las ausencias.

En el caso del Código Electoral, las reformas nos permiten tener una legislación clara y objetiva, acorde con nuestra carta magna y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que otorgará sin duda, certeza y legalidad al proceso electoral local del próximo año.

El goce y el disfrute de las garantías constitucionales, son prerrogativas que tenemos todos los mexicanos, el Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia tiene la obligación de preservarlas entre otras la de la libre manifestación de las ideas y la de la libertad de tránsito.

En el conflicto que vive la Universidad Nacional, nuestra posición es de respeto irrestricto a la autonomía universitaria. Sin embargo queremos decir que coincidimos con muchas otras voces en la urgente necesidad de resolver el conflicto universitario; por la vía del diálogo deben las partes, autoridades y consejo general de huelga, de inmediato sentarse a negociar.

El Gobierno del Distrito Federal, por su origen y en cumplimiento de su deber, hará todo lo que esté a su alcance para que los procesos selectivos del próximo año se celebren en un clima de legalidad, equidad y transparencia, aplicando las medidas necesarias para que los recursos públicos se utilicen sólo para lo que fueron aprobados.

Les propongo un acuerdo que incluya a todas las fuerzas políticas y sociales de la Ciudad y que se sintetiza en los siguientes compromisos:

- 1.- Mantener y garantizar la gobernabilidad para culminar la transformación democrática del Distrito Federal.
- 2.- Conquistar derechos ciudadanos plenos para los capitalinos.
- 3.- Liberar a nuestra ciudad de las injustas restricciones presupuestales.
- 4.- Fortalecer los mecanismos y formas de rendición de cuentas.
- 5.- Mantener y profundizar las acciones contra la corrupción y la impunidad.

Muchas gracias a todas y todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano licenciado Leonél Godoy Rangel, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a su salida de este recinto, cuando desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 1999.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**A las 14:45 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias señor secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de octubre de los corrientes, a las 11:00 horas.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.  
Donceles y Allende 2o. Piso.**